



ISAL N° 3

INFORME SEMANAL DE ACTIVIDAD LEGISLATIVA

01 al 05 de abril del 2019

ÍNDICE

RESUMEN CÁMARA DE DIPUTADOS	5
RESUMEN SENADO	8
SALA:.....	8
COMISIONES:	8
CÁMARA DE DIPUTADOS.....	10
Lunes 1 de abril de 2019.....	10
CEI actuación de los organismos públicos competentes en relación a la crisis que afecta a Chile en el tratamiento del VIH	10
CEI Actos de Gobierno sobre denegación y concesión de pensiones de invalidez y sobrevivencia.....	10
Comisión de Educación.....	11
CEI irregularidad licitación División El Salvador (Codelco).....	11
CEI Actuación del Ministerio del Interior y organismos policiales en muerte de Camilo Catrillanca.....	11
Comisión de Hacienda	12
Comisión de Cultura y de las Artes	12
Trabajo y Seguridad Social.....	13
CEI Irregularidades en procesos de adopción e inscripción de menores, y control de salida del país.	14
CEI Actos de los organismos públicos en relación a situación de Universidad del Pacífico.....	15
Constitución, Legislación, Justicia y Reglamento y Derechos Humanos y Pueblos Originarios	15
Martes 2 de abril de 2018	16
Comisión de Educación.....	16
Comisión de Hacienda	16
Comisión de Agricultura, Silvicultura y Desarrollo Rural.....	17
Comisión de Gobierno Interior y Regionalización	18
Comisión de Relaciones Exteriores	19
Comisión de Constitución, Legislación, Justicia y Reglamento	19
Comisión de Deportes y Recreación	20
Comisión de Salud.....	21
Comisión de Obras Públicas, Transportes y Telecomunicaciones.....	21
Comisión de Bomberos.....	22

Comisión de Trabajo y Seguridad Social	23
Comisión de Economía	24
Comisión de Defensa Nacional.....	24
Miércoles 3 de abril de 2019	26
Comisión de Cultura y de las Artes	26
Comisión de Hacienda	27
Comisión de Constitución, Legislación, Justicia y Reglamento.....	27
Comisión de Mujeres y Equidad de Género	28
Comisión de Derechos Humanos y Pueblos Originarios	28
Comisión de Pesca, Acuicultura e Intereses Marítimos	29
Comisión de Minería y Energía.....	30
Comisión de Vivienda y Desarrollo Urbano	30
Comisión de Medio Ambiente y Recursos Naturales	31
Comisión de Seguridad Ciudadana.....	31
CEI Actuaciones de órganos públicos en relación a sector portuario estatal.....	32
Comisión de Desarrollo Social, Superación de la Pobreza y Planificación	33
Comisión de Familia y Adulto Mayor	34
Comisión de Ciencias y Tecnología	35
Comisión de Zonas Extremas y Antártica Chilena	35
Comisión de Recursos Hídricos y Desertificación.....	36
Jueves 4 de abril de 2019	37
CEI Actos de CONAF, SII y otros órganos, en autorización de planes de manejo forestal en últimos 10 años	37
SENADO.....	38
Lunes 1 de abril de 2019	38
Comisión de Medio Ambiente y Bienes Nacionales.....	38
Comisión de Agricultura y Medio Ambiente y Bienes Nacionales, unidas.....	38
Comisión de Agricultura	38
Comisión de Derechos Humanos, Nacionalidad y Ciudadanía	39
Comisión de Educación y Cultura.....	39
Comisión de Constitución, Legislación, Justicia y Reglamento	40
Comisión Especial Encargada de conocer iniciativas y tramitar proyectos de ley relacionados con la mujer y la igualdad de género.	40
Comisión especial de Niños, Niñas y Adolescentes.....	41



Comisión de Hacienda	41
Martes 2 de abril de 2019	44
Comisión de Constitución, Legislación, Justicia y Reglamento	44
Comisión de Vivienda y Urbanismo	44
Comisión de Hacienda	45
Comisión de Recursos Hídricos	45
Comisión de Salud	46
Comisión de Medio Ambiente y Bienes Nacionales	46
Comisión Especial del Adulto Mayor	47
Comisión Seguridad Pública	47
Comisión de Educación y Cultura	48
Comisión de Defensa Nacional	48
Miércoles 3 de abril de 2019	50
Comisión de Economía	50
Comisión de Constitución, Legislación, Justicia y Reglamento	50
Comisión Especial Encargada de conocer iniciativas y tramitar proyectos de ley relacionados con la mujer y la igualdad de género.	50
Comisión de Minería y Energía	51
Comisión de Transportes y Telecomunicaciones	52
Comisión de Educación y Cultura	54
Comisión Especial de Zonas Extremas y Territorio Especiales	54
Comisión de Intereses Marítimos, Pesca y Acuicultura	55
Comisión de Hacienda	55
Jueves 4 de abril de 2019	57
Comisión Seguridad Pública	57

RESUMEN CÁMARA DE DIPUTADOS

Semana N° 3 (01 al 05 de abril)

SALA:

Proyectos de ley:

1. **Regula a las aplicaciones de transporte remunerado de pasajeros y los servicios que a través de ellas se presten:** Se aprobó en general (105 votos a favor, 24 en contra y 19 abstenciones) y despachó en particular el proyecto de ley, iniciado en mensaje, primer trámite constitucional, primer informe, con urgencia calificada de suma. Boletín 11934-15. Es despachado al Senado para su segundo trámite constitucional.
2. **Modifica el Párrafo 5° de las Disposiciones Transitorias de la ley N° 21.091, Sobre Educación Superior, y otras normas legales:** Se aprobó en general (148 votos a favor y 1 en contra) y despachó en particular el proyecto de ley, iniciado en mensaje, primer trámite constitucional, primer informe, con urgencia calificada de suma. Boletín 12385-04. Es despachado al Senado para su segundo trámite constitucional.
3. **Modifica el Código Penal para tipificar el delito de acoso sexual en espacios públicos:** Se aprobaron (149 votos a favor) las modificaciones introducidas por el Senado al proyecto de ley, iniciado en moción, tercer trámite constitucional, con urgencia calificada de simple. Boletines 7606-07 y 9936-07, refundidos. Es despachado al Ejecutivo.
4. **Establece el segundo sábado de octubre de cada año como el Día del Artista Local:** Se aprobó en general (124 votos a favor) y despachó en particular el proyecto de ley, iniciado en moción, primer trámite constitucional, primer informe. Boletín 11490-24. Es despachado al Senado para su segundo trámite constitucional.

Proyectos de Acuerdo y Resolución:

1. N°422 Solicita a S. E. el Presidente de la República que instruya al Ministro Secretario General de la Presidencia, al Ministro de Desarrollo Social y al Ministro de Salud, con el objeto de adoptar medidas concretas para la atención temprana de niños y niñas con Síndrome de Down: Se aprobó por 147 votos a favor. Es informado al Ejecutivo.
2. N°500 Solicita a S. E. el Presidente de la República que, en el marco de su próxima visita oficial a la República Popular China, pueda incluir en su agenda de trabajo acuerdos de cooperación para incentivar las inversiones en nuestro país en materia de infraestructura y conectividad: Se aprobó por 121 votos a favor, 13 en contra y 16 abstenciones. Es informado al Ejecutivo.
3. N°348 Solicita a S. E. el Presidente de la República que considere garantizar cupos para todo niño y niña con trastorno del espectro autista en establecimientos educacionales con Programas de Integración Escolar. Asimismo, procure elaborar un plan nacional para su detección temprana dentro del sistema educativo, otorgándose apoyo económico especial a los centros integrales dedicados a su rehabilitación: Se aprobó por 149 votos a favor y 1 abstención. Es informado al Ejecutivo.
4. N°349 Solicita a S. E. el Presidente de la República arbitrar todas las medidas necesarias para que se financie y ejecute, con urgencia, el proyecto destinado a la normalización del Hospital de San Fernando: Se aprobó por 148 votos a favor y 2 abstenciones. Es informado al Ejecutivo.
5. N°520 Solicita a S. E. el Presidente de la República que se sirva proponer al Congreso Nacional un proyecto de ley sobre cambio climático, abordando la mitigación de sus efectos negativos: Se aprobó por 84 votos a favor y 2 abstenciones. Es informado al Ejecutivo.

6. N°521 Solicita a S. E. el Presidente de la República que instruya la actualización de la Contribución Nacionalmente Determinada en el marco del Acuerdo de París, estableciendo una hoja de ruta para la descarbonización absoluta de la economía chilena hacia el año 2050, incluyendo el cierre de las termoeléctricas a carbón en 2030: Se aprobó por 93 votos a favor, 1 en contra y 3 abstenciones. Es informado al Ejecutivo.
7. N° 522 Solicita a S. E. el Presidente de la República que proponga el cambio de denominación del Ministerio del Medio Ambiente a Ministerio del Medio Ambiente y Cambio Climático y que la Agencia para la Sustentabilidad y Cambio Climático se haga cargo de generar políticas públicas para enfrentar este flagelo y establezca un modelo de desarrollo sustentable para el país: Se aprobó por 104 votos a favor y 6 abstenciones. Es informado al Ejecutivo.
8. N°523 Solicita a S. E. el Presidente de la República que, a través de la Ministra del Medio ambiente, disponga la creación de un Consejo de Estado Permanente para el Cambio Climático: Se aprobó por 105 votos a favor, 2 en contra y 3 abstenciones. Es informado al Ejecutivo.
9. N°351 Solicita a S. E. el Presidente de la República el envío de un proyecto de ley al Congreso Nacional, a fin de modificar la institucionalidad del Servicio Nacional para la Prevención y Rehabilitación del Consumo de Drogas y Alcohol, con el objeto de radicarlo en el Ministerio de Salud: Se aprobó por 138 votos a favor, 4 en contra y 4 abstenciones. Es informado al Ejecutivo.
10. N°356 Solicita a S. E. el Presidente de la República el envío de un proyecto de ley que regule el contenido en la publicidad, y comunicación de masas, respecto de los trastornos de la conducta alimentaria y estereotipos de género: Se aprobó por 137 votos a favor y 9 abstenciones. Es informado al Ejecutivo.
11. N°359 Solicita a S. E. el Presidente de la República que emita un pronunciamiento rechazando los dichos xenófobos, racistas, homofóbicos, misóginos y el enaltecimiento de las violaciones a los derechos humanos que ha realizado el candidato Jair Bolsonaro en las elecciones presidenciales de Brasil: Se aprobó por 86 votos a favor, 35 en contra y 28 abstenciones. Es informado al Ejecutivo.
12. N° 360 Solicita a S. E. el Presidente de la República que disponga la ejecución de los estudios de factibilidad para llevar adelante el proyecto de tren rápido que una las ciudades de Santiago y Temuco: Se aprobó por 145 votos a favor y 1 abstención. Es informado al Ejecutivo.
13. N°361 Solicita a S. E. el Presidente de la República considerar la implementación de políticas públicas, planes y programas en beneficio de la población adulto mayor que se encuentra en situación de abandono: Se aprobó por 148 votos a favor. Es informado al Ejecutivo.
14. N°362 Solicita a S. E. el Presidente de la República igualar la edad en que una mujer puede recibir la pensión básica solidaria de vejez, con la de aquellas que tienen derecho a pensión en algún régimen previsional: Se aprobó por 113 votos a favor y 4 abstenciones. Es informado al Ejecutivo.
15. N°363 Solicita a S. E. el Presidente de la República adoptar medidas necesarias en relación con el homenaje efectuado a Miguel Krassnoff Martchenko en la Escuela Militar: Se aprobó por 65 votos a favor, 21 en contra y 33 abstenciones. Es informado al Ejecutivo.
16. N°364 Solicita a S.E. el Presidente de la República iniciar un diálogo que tenga como objetivo el restablecimiento de las relaciones diplomáticas con el Estado Plurinacional de Bolivia: Se aprobó por 65 votos a favor, 24 en contra y 31 abstenciones. Es informado al Ejecutivo.
17. N°367 Solicita a S. E. el Presidente de la República impulsar una agenda con el objeto de crear un sistema formativo en Derechos Humanos para las instituciones de las Fuerzas Armadas, especialmente la Escuela Militar, tanto para efectivos en formación como para los más altos rangos institucionales: Se aprobó por 89 votos a favor, 9 en contra y 24 abstenciones. Es informado al Ejecutivo.
18. N°368 Solicita a S. E. el Presidente de la República que envíe un proyecto de ley al Congreso Nacional, con el objeto de modificar el Código Sanitario, para determinar las competencias que

realizan los distintos profesionales del área de la salud, especialmente las matronas y enfermeras: Se aprobó por 113 votos a favor y 10 abstenciones. Es informado al Ejecutivo.

19. N°371 Solicita a S. E. el Presidente de la República incluir una glosa presupuestaria de carácter permanente en la tramitación del proyecto de Ley de Presupuestos 2019, con el objeto de mantener el bono para los trabajadores del sector público de la Región de Magallanes y de la Antártica Chilena, otorgados por las leyes Nos. 20.883 y 21.050: Se aprobó por 116 votos a favor y 5 abstenciones. Es informado al Ejecutivo.

Otros:

1. Se aprobó por 80 votos a favor, 1 en contra y 13 abstenciones la petición formulada por 72 diputados para crear una **Comisión Especial Investigadora encargada de recabar toda la información relativa a las actuaciones de los órganos del estado del sector de la Defensa Nacional, así como de las distintas ramas de las Fuerzas Armadas, en relación con la prevención, investigación, seguimiento y sanción de los abusos y malos tratos perpetrados, al interior de las respectivas instituciones, en contra de las personas que realizan el servicio militar obligatorio.**

COMISIONES:

1. **Modifica la Carta Fundamental en materia de procedimiento de denuncia o retiro de tratados internacionales:** Se aprobó en general en comisión de Relaciones Exteriores el proyecto de ley, iniciado en moción, primer trámite constitucional, primer informe. Boletín 12343-07. Permanece en la comisión para su estudio particular.
2. **Declara inembargables los equipos de protección de personal de bomberos:** Se aprobó en general en comisión de Bomberos el proyecto de ley, iniciado en moción, primer trámite constitucional, primer informe. Boletín 9025-22. Permanece en la comisión para su estudio particular.
3. **Establece una modernización de la carrera profesional para las Fuerzas Armadas:** Se aprobó en general en comisión de Defensa el proyecto de ley, iniciado en mensaje, primer trámite constitucional, primer informe, con urgencia calificada de simple. Boletín 12391-02. Permanece en la comisión para su estudio particular.
4. **Sobre información y rendición de cuentas de gastos reservados:** Se aprobó en general en comisión de Hacienda el proyecto de ley, iniciado en mensaje, primer trámite constitucional, primer informe, con urgencia calificada de simple. Boletín 12332-05. Permanece en la comisión para su estudio particular.
5. **Modifica diversos cuerpos normativos en materia de integración social y urbana:** Se aprobó en general en comisión de Vivienda el proyecto de ley, iniciado en mensaje, primer trámite constitucional, primer informe, con urgencia calificada de suma. Boletín 12288-14. Permanece en la comisión para su estudio particular.

RESUMEN SENADO

Semana N° 3 (01 al 05 de abril)

SALA:

Proyectos de ley:

1. **Que deroga la tabla de factores para la fijación de precios de las Isapres:** Se aprobó en general (unanimidad) el proyecto de ley iniciado en moción, primer trámite constitucional, primer informe. Boletín 12146-11. Proyecto de ley vuelve a comisión para su estudio en particular. Se fijó como plazo para presentar indicaciones hasta el jueves 11 de abril, 12:00 horas.
2. **Que modifica la ley que establece Bases de los Procedimientos Administrativos, en materia de documentos electrónicos:** Se despachó en particular el proyecto de ley iniciado en mensaje, primer trámite constitucional, segundo informe, con urgencia calificada de discusión inmediata. Boletín 11882-06. Es despachado a la Cámara de Diputados para su segundo trámite constitucional.
3. **Que modifica la ley N°20.551, que regula el cierre de las faenas e instalaciones mineras:** Se aprobó en general (unanimidad) y despachó en particular, el proyecto de ley iniciado en mensaje, primer trámite constitucional, primer informe, con urgencia calificada de suma. Boletín 12324-08. Es despachado a la Cámara de Diputados para su segundo trámite constitucional.
4. **Que declara imprescriptibles los delitos sexuales contra menores:** Se despachó en particular (unanimidad) el proyecto de ley iniciado en moción, primer trámite constitucional, segundo informe, con urgencia calificada de suma. Boletín 6956-07. Es despachado a la Cámara de Diputados para su segundo trámite constitucional.
5. **Que establece la obligación de disponer de desfibriladores externos automáticos portátiles en los establecimientos y recintos que indica:** Se aprobó (unanimidad) el informe de la comisión mixta recaído en el proyecto de ley iniciado en moción. Boletín 9014-03. Informe es despachado a la Cámara de Diputados.

COMISIONES:

1. **Modifica la ley N°20.283, Sobre recuperación del bosque nativo y fomento forestal, para tipificar como delito la extracción no autorizada de tierra de hojas:** Se aprobó en general en comisión de Agricultura el proyecto de ley iniciado en moción, segundo trámite constitucional, primer informe. Boletín 11168-12. Es despachado a la sala del Senado.
2. **Regula las formas de pago de los sobregiros de las cuentas corrientes bancarias:** Se aprobó en general y en particular en comisión de Hacienda el proyecto de ley, primer trámite constitucional, primer informe, con urgencia calificada de simple. Boletín 12325-05. Es despachado a la sala del Senado.
3. **Modifica Art. 1182, del Código Civil, declarando incapaz para suceder al difunto, a quien ejerce violencia con el adulto mayor:** Se aprobó en general y en particular en comisión especial del Adulto Mayor el proyecto de ley, segundo trámite constitucional, primer informe. Boletín 8528-32. Es despachado a la sala del Senado.
4. **Que sanciona los daños en los medios de transporte público de pasajeros y en la infraestructura asociada a dicha actividad:** Se aprobó en general en comisión de Transportes y Telecomunicaciones el proyecto de ley, primer trámite constitucional, primer informe. Boletín 12467-15. Es despachado a la sala del Senado.

5. Establece el financiamiento, regula la ejecución y dicta otras normas para la implementación de la Conferencia Internacional para el Cambio Climático denominada Cop 25: Se aprobó en general (4 votos a favor y 1 abstención del senador Pizarro) y en particular en comisión de Hacienda el proyecto de ley, segundo trámite constitucional, primer informe, con urgencia calificada de discusión inmediata. Boletín 12485-05. Es despachado a la sala del Senado.

CÁMARA DE DIPUTADOS

Lunes 1 de abril de 2019

CEI actuación de los organismos públicos competentes en relación a la crisis que afecta a Chile en el tratamiento del VIH

Expuso en primer lugar el representante de la organización MUMS. Señaló que se debe ver una mirada de género al combate de la epidemia. El 84% corresponde a hombres y el 14% a mujeres, según cifras del Ministerio de Salud. También, hasta el 2015, la muerte se concentraba en hombres en un 87%. La prevalencia de contagio se da casi en 21 puntos entre hombres que tienen relaciones sexuales con otros hombres.

El expositor Indicó que el sistema privado ha detectado más que el sistema público. Sospechan que se debe a la falta de interés en detectar la infección, la falta de prioridad con respecto al tema que desincentiva hacerse el test. Por otro lado, los presupuestos no han variado. por ejemplo, se han destinado 30 millones para la Región Metropolitana.

Luego, Expuso Manuel Jorquera, representante de la Fundación Vivo Positivo. Indicó que desde el 2008 se han disminuido los esfuerzos para la prevención del VIH. Señaló que no basta con hacerse el test de VIH, pues las campañas deben ser de prevención. Por otro lado, el expositor señaló que se ha excluido a la sociedad civil en la solución al problema del VIH.

CEI Actos de Gobierno sobre denegación y concesión de pensiones de invalidez y sobrevivencia.

La comisión escuchó las exposiciones de la presidenta del Colegio Médico, Izkia Siches y del asesor Enrique Barilari, quienes explicaron el rol de las comisiones médicas, de los médicos interconsultores y la situación de los pacientes durante el periodo intermedio entre la aprobación de la licencia médica y la obtención de la pensión de invalidez. Además, se refirieron al eventual conflicto de interés de los médicos Interconsultores, ante lo cual aseguraron que, si bien esto puede ser efectivo, no solo es responsabilidad de los médicos, sino que del sistema que no entrega el apoyo suficiente a los pacientes, quienes se ven vulnerados ante las isapres, aseguradoras y mutualidades. Es por esto, que presentaron una serie de propuestas para corregir el actual sistema.

Por último, se escuchó la exposición del Superintendente de Salud, Ignacio García-Huidobro, quien explicó a la comisión el rol fiscalizador de la institución respecto a la validación de los médicos, el proceso de aprobación de licencias y pago de estas durante el proceso previo a la obtención de la pensión de invalidez

La comisión acordó:

- i. Enviar oficio n°64 de Fundación Valídame, a la Superintendencia de salud y Colegio médico.
- ii. Oficiar a la Superintendencia de Pensiones y Superintendencia de Seguridad Social, para que den cuenta de por qué ocurre una alteración en Provida en relación a otras administradoras de fondos de pensiones respecto a las pensiones de invalidez

- iii. Enviar oficio a la Superintendencia de Salud para que entregue antecedentes sobre multas cursadas, detallando a quienes se les cursaron, por qué causas y los montos de estas.

Comisión de Educación

Asistió:

- Ministra de Educación, Marcela Cubillos.

Inició el estudio del proyecto de ley iniciado en mensaje, que establece un sistema de selección por mérito con inclusión en los establecimientos educacionales de alta exigencia académica y de especialización temprana, primer trámite constitucional, primer informe. Boletín 12488-04. Continúa su estudio en una próxima sesión.

Expuso el proyecto de ley la Ministra de Educación, Marcela Cubillos, quien explicó los antecedentes y alcances del proyecto de ley que pretende permitir que escuelas de especial o alta exigencia puedan aplicar procedimientos especiales de admisión a partir de séptimo básico para el 100% de sus vacantes.

La comisión acordó:

- i. Oficiar al ejecutivo para que se informe respecto a la posición del ejecutivo sobre la deuda histórica y eventual mesa de trabajo para abordar el tema

CEI irregularidad licitación División El Salvador (Codelco).

La sesión de la comisión fue declarada secreta y tuvo por objetivo escuchar la exposición del Presidente Ejecutivo de CODELCO sobre el contenido del informe de auditoría interna efectuada por el Consejo de Auditoría, Compensaciones y Ética de CODELCO (CACE).

CEI Actuación del Ministerio del Interior y organismos policiales en muerte de Camilo Catrillanca.

Con el objeto de continuar la investigación en materia de su competencia, la comisión escucho la exposición del Sargento, Héctor Vásquez Correa (GOPE), quien, junto con el Cabo primero, Ignacio Elgueta Ancalaf (GOPE) relataron los hechos ocurridos el 14 de noviembre mientras realizaban el procedimiento de búsqueda de los sospechosos del robo de los vehículos en Arcilla, desde un helicóptero.

También declaró ante la comisión el Teniente Cristián Pincheira Díaz, quien dio cuenta del informe ejecutivo realizado sobre los hechos, aseverando que este contenía antecedentes preliminares y que fue visado y modificado por el ex prefecto de Fuerzas Especiales de Carabineros, Jorge Contreras. Además, afirmó que Contreras es quien escribe que los sospechosos tendrían armas de fuego; y reiteró que él no participó de reuniones con el General Franzani una vez ocurridos los hechos que terminaron con la muerte de Camilo Catrillanca.

La comisión acordó:

- i. Realizar una sesión secreta para leer los oficios de carácter reservados
- ii. Citar al Mayor Cristian Fernández
- iii. Continuar escuchando a los funcionarios de Carabineros que quedaron pendientes, para posteriormente
- iv. Citar al Subsecretario del Interior, Rodrigo Ubilla

Comisión de Hacienda

Asistió:

- Subsecretario de Hacienda, Francisco Moreno.

Expuso el Contralor, Jorge Bermúdez, quién se refirió al rol de la Contraloría en el Régimen Estatutario de los Funcionarios Público y a la relación de empleados públicos con el estado. Entregó un marco normativo y se refirió a los avances que se han logrado con la ANEF.

El Contralor Señaló que la Contraloría controla la legalidad, fiscaliza la aplicación del régimen estatutario, interpreta el sentido y alcance de las normas administrativas y ve el procedimiento de reclamación ante la ella. Indicó que cualquier cambio respecto a un funcionario, debiera ser fundado. Además, Señaló que le tocó ver funcionarios con más de catorce años que fueron desvinculados y eso merecía una explicación fundada. Por último, comentó que existe una plataforma de reclamación en línea donde se pueden realizar consultas o presentar reclamos.

A continuación, expuso el Subsecretario de Hacienda acerca del trabajo de la comisión de monitoreo junto a la ANEF, el servicio Civil y la DIPRES. Señaló que el objetivo de esta comisión ha sido recibir las presentaciones de las asociaciones de funcionarios y de la ANEF, relativas al proceso de las contrataciones del año 2018. Además, indicó que se realizaron seis reuniones de la comisión de monitoreo en el Ministerio de Hacienda (diciembre 2018 – febrero 2019).

Expuso Alejandro Weber del Servicio Civil se refirió al número de reconsideraciones presentadas y a las renovaciones aceptadas con renovación total. Describió las nuevas reincorporaciones según ministerio y según causal.

Comisión de Cultura y de las Artes

Asistieron:

- Subsecretaria de Telecomunicaciones, Pamela Gidi.
- Subsecretario de Energía, Ricardo Irarrázabal.

1. Expuso en relación a la denuncia de despido del Director del Museo Antropológico Martín Gusinde, Bruno Sepúlveda, Tesorero Nacional de la Asociación Nacional de Trabajadores del Patrimonio ANATRAP y se refirió a la situación actual de la implementación de la ley 21.045 y del DFL 35. Señaló que la Subsecretaría de Patrimonio está actuando como si la modificación ya hubiese sido tramitada y promulgada.

2. Expusieron ante la Comisión, en relación a la situación laboral que afecta a los trabajadores de GAM, el señor Felipe Mella, Director Ejecutivo de GAM y el señor Cristian Uribe, Secretario del Directorio. Se refirieron al plan colectivo de beneficios y sus objetivos.

3. Continuó el estudio de los proyectos que modifican la ley N° 17.288, sobre Monumentos Nacionales, para establecer la obligación de soterrar cableado que pudiera afectar los lugares declarados monumentos históricos, primer trámite constitucional, primer informe. Boletines refundidos 10881-24 y 12438-24. Continúa su estudio en una próxima sesión.

Expuso en primer lugar la Subsecretaria de Telecomunicaciones, Pamela Gidi, quien planteó que el tema del retiro se está tratando en una moción en el senado y que, sobre el soterramiento, hay que analizar una serie de situaciones que presentan problemas en la redacción actual como por ejemplo quién administra la infraestructura soterrada.

Finalmente, presentó ante la comisión el Subsecretario de Energía, Ricardo Irrazábal, quien señaló que es positivo contar con iniciativas que mejoren la conversación entre los monumentos nacionales y las redes eléctricas y de telecomunicaciones. Sin embargo, es importante despejar quién será el responsable de asumir el costo. Por último, expuso el Director General de OO.PP.

Trabajo y Seguridad Social

Asistió:

- Subsecretaria de Previsión Social, María José Zaldívar.

Se continuó con el estudio de proyecto de ley iniciado en mensaje, que mejora las pensiones del Sistema de Pensiones Solidarias y del Sistema de Pensiones de Capitalización Individual, crea nuevos beneficios de pensión para la clase media y las mujeres, crea un subsidio y seguro de dependencia, e introduce modificaciones en los cuerpos legales que indica, primer trámite constitucional, primer informe, con urgencia calificada de simple. Boletín 12212-13. Continúa su estudio en una próxima sesión.

Expuso Jeannette Jara, ex Subsecretaria de Previsión Social, quien mencionó que el reajuste del pilar solidario vulnera el principio de seguridad social de trato igualitario e indicó que el seguro de longevidad discrimina arbitrariamente a los pensionados de invalidez, por lo que propuso avanzar en un seguro de cargo fiscal. Indicó que el proyecto de ley sigue en la lógica de la capitalización individual, que es una medida de largo plazo y que es necesario el ingreso de una institución pública que administre los fondos.

Luego, expuso ante la comisión Alfonso Swett, presidente de la CPC, quien señaló que se debe avanzar con generosidad y pragmatismo, que la tasa es baja, pero se debe aumentar cuidando el efecto en el empleo, fortalecer el ahorro previsional voluntario colectivo. Con respecto a lo que deja afuera el proyecto indicó la contribución previsional de los trabajadores por cuenta propia e independientes, modernizar el regulador, propuestas relacionadas con mercado laboral y solución de largo plazo para revisar parámetros del modelo. Mencionó que los riesgos del proyecto sería que más actores no implica más competencia, riesgos de autorizar a nuevos agentes la venta conjunta de productos, negociación de comisiones grupales y administración de los nuevos recursos.

Expuso José de Gregorio, decano de la Facultad de Economía y Negocios de la Universidad de Chile, quien señaló la importancia de legislar y mejorar el sistema de pensiones. Indicó que los problemas del sistema son la baja tasa de reemplazo, poca densidad de cotizaciones, aumentó de expectativas de vida, entre otros factores. Mencionó estar a favor de la capitalización individual, que se podría abrir a que los fondos sean

administrados por nuevas administradoras para diversificar el sistema y que la extensión del pilar solidario a los sectores más vulnerables es algo positivo de la propuesta del Ejecutivo. Por último, señaló que se podría agregar un punto más a la cotización para financiar el pilar de la clase media e incorporar el cobro por saldo.

El fundador de Felices y Forrados, Gino Lorenzini, expuso sobre la historia del sistema de pensiones en Chile, señaló que se debería crear una sociedad de fondos de pensiones, eliminar el reparto en las FF.AA. y que la reforma aumentaría el desempleo.

Finalmente, expuso Andrés Giordano, presidente del sindicato del Starbucks y miembro de la coordinadora no más AFP, quien señaló que su postura era la misma que había sido presentada por la coordinadora en una sesión pasada, sin embargo, mencionó estar en contra de proyecto de ley y que se debería separar en dos.

CEI Irregularidades en procesos de adopción e inscripción de menores, y control de salida del país.

En representación del Ministerio de Salud expuso la doctora María Eugenia Wegner, Jefa del departamento GES redes de alta complejidad y líneas programáticas quien explicó la normativa de fichas clínicas, dio cuenta de los documentos ministeriales sobre partos, nacimientos, identificación de recién nacidos y defunciones, y sobre el manual de procedimientos para la atención del recién nacido en el período inmediato y puerperio en servicios de obstetricia y ginecología desde 2013.

A continuación, expuso ante la comisión Susana Tonda, Directora Nacional de Sename, quien realizó una revisión histórica de la evolución legislativa de la adopción en Chile y explicó que hasta 1988 es donde se produce la mayor cantidad de adopciones irregulares ya que el marco normativo de la época lo permitía. Recalcó que este periodo es principalmente investigado por el Ministro Mario Carroza. Además, aseguró que el SENAME no cuenta con toda la información relativa a adopciones realizadas en el país con anterioridad a 1988 y al periodo 1988-1999. Por último, la Directora explicó el funcionamiento del programa de búsqueda de orígenes, dando cuenta de sus aspectos positivos y falencias. Además, entregó cifras respecto de niños susceptibles de adopción y de posibles adoptantes.

La comisión acordó:

- i. Invitar para la próxima sesión a la agrupación “Nos Buscamos”, y agrupación” Madres e Hijos se buscan” de Coquimbo.
- ii. Solicitar al Ministerio de Salud que entregue una nómina respecto a las fichas clínicas de los casos informados por la comisión o en su defecto el registro de su existencia o la eliminación de esta.
- iii. Solicitar extender la comisión 30 días más.
- iv. Otorgarle más tiempo al Ministerio de salud para que recopile información que le permita dar a conocer qué fichas clínicas u otros antecedentes existen y averiguar si los hospitales tenían protocolos antes del 2000.
- v. Citar a los directores de los hospitales de Concepción, San Borja y Talca para que presenten ante la comisión la información solicitada al Ministerio de Salud.
- vi. Oficio al Ministerio de Salud para que se refieran a un listado de preguntas elaboradas por la agrupación Madres e hijos del Silencio.

CEI Actos de los organismos públicos en relación a situación de Universidad del Pacífico.

Se excusó Georg Spee, Rector de la Universidad del Pacífico, quien envió una carta señalando sus excusas y demostrando sus intenciones de aportar a la investigación. La diputada Cristina Girardi lamentó la ausencia del Jefe DIVESUP porque estaba citado a una comisión investigadora, por lo cual debía asistir.

Luego, expuso Jorge Martínez Cayuman, presidente del Centro de Alumnos de la Carrera de Obstetricia de la Universidad Iberoamericana, quién manifestó su descontento por cómo se ha llevado el proceso de cierre de la Universidad y la reubicación de estudiantes.

Finalmente, expuso Eugenio Cáceres, ex rector de la Universidad del Pacífico, quien relató todo el proceso antes del cierre de la Universidad, el proceso de acreditación y las razones por las cuales financieramente él creía que la Universidad había fracasado.

Constitución, Legislación, Justicia y Reglamento y Derechos Humanos y Pueblos Originarios

Continuó la votación en particular del proyecto de ley iniciado en moción, sobre acciones constitucionales de amparo o habeas corpus y de protección, primer trámite constitucional, segundo informe. Boletín 2809-07. Continuará su votación en la próxima sesión.

Se aprobaron los artículos 18, 19, 20, 21, 22, 23, 24, 25, 26, 27, 28, 29.30, 31, 32, 33, 34 y 35.

Respecto de la definición de recurso de amparo, contenida en el artículo 27 del proyecto, el diputado Diego Schalper sostuvo que dicha definición es muy amplia y que comprende situaciones contempladas en los supuestos del recurso de protección.

Martes 2 de abril de 2018

Comisión de Educación

Asistió:

- Subsecretaria de Educación Parvularia, María Jose Castro.

1. Se aceptó la renuncia de la diputada Cristina Girardi como presidenta de la comisión y asumió en su lugar la diputada Camila Rojas.

2. Continuó la discusión del proyecto de ley iniciado en mensaje, que establece un sistema de subvenciones para los niveles medios de la educación parvularia, primer trámite constitucional, primer informe, con urgencia calificada de simple. Boletín 12436-04. Continúa su estudio en una próxima sesión.

Expusieron el Secretario General del Sindicato STI de la Fundación Integra, las Investigadoras Alejandra Falabella y Alejandra Cortázar y el Director de la Agrupación de Jardines VTF además de la subsecretaria de Educación.

Los expositores plantearon sus reparos respecto a la idea de utilizar aulas de establecimientos escolares para que sean utilizados con fines de Educación Parvularia, ya que se caería en el riesgo de “escolarizar” a niños a una edad muy temprana. La Subsecretaria de Educación Parvularia agradeció las presentaciones y aclaró sobre el punto de la escolarización que la idea del proyecto era aprovechar la capacidad ociosa de establecimientos educacionales, no que los establecimientos generaran más niveles para hacerse cargo de nuevos niños.

La comisión acordó:

- i. Fijar las sesiones para los días lunes a las 14:30 y martes a las 15:30.

Comisión de Hacienda

Asistieron:

- Ministro Secretario General de la Presidencia, Gonzalo Blumel.
- Subsecretario General de la Presidencia, Claudio Alvarado.
- Subsecretario para las Fuerzas Armadas, Juan Francisco Galli.

1. Se debatió sobre cuándo votar en general el proyecto de ley que moderniza la legislación tributaria. El Presidente de la comisión, diputado Pablo Lorenzini, indicó que su voluntad es que se vote el miércoles 10 de abril, lo cual se justifica en que el diputado Patricio Melero pidió el cierre de la discusión y así se acordó por mayoría.

2. Se aceptó la renuncia del Presidente de la comisión por 7 votos contra 5.

3. Se continuó con el estudio del proyecto de ley iniciado en mensaje, sobre información y rendición de cuentas de gastos reservados, primer trámite constitucional, primer informe, con urgencia calificada de simple. Boletín 12332-05. Continúa su estudio en una próxima sesión.

Se recibió al Contralor General de la República, Jorge Bermúdez, quien expresó que la legislación vigente era insuficiente, que el proyecto no alteraba las competencias de la Contraloría, la cual no puede revisar realmente los gastos reservados y, por lo tanto, no hay avance en ese sentido. Sin embargo, el proyecto a su juicio sí era un avance al eliminar los pisos mínimos, así como también era un avance el proponer tener una ley permanente para regular los gastos reservados en general. A su juicio, los gastos reservados debieran poder ser auditables, por ejemplo, por una comisión especializada de la Contraloría. Señaló también que los gastos reservados debieran ser rendidos por los responsables de las finanzas de las instituciones que los tenga, no por los jefes de unidad.

Se recibió al Ministro Secretario General de la Presidencia, Gonzalo Blumel, quien expuso en general los alcances del proyecto, subrayando que éste venía a cumplir con un compromiso del Ejecutivo, y marcaba un avance en materia de regulación de los gastos reservados.

Se recibió al Presidente del Consejo para la Transparencia, Marcelo Drago, quien indicó que, a su juicio, era positivo que se rindiera cuenta de los gastos reservados a los subsecretarios de los ministerios correspondientes, ya que esto aumentaba el control civil. Propuso que la Contraloría, así como el Consejo para la Transparencia, tuvieran total acceso a los usos de los recursos de gastos reservados, de manera tal de poder ejercer un control independiente sobre dichos dineros.

La comisión acordó:

- i. Votar en general el proyecto de ley sobre gastos reservados, Boletín 12332-05, el miércoles 03 de abril.

Comisión de Agricultura, Silvicultura y Desarrollo Rural

Asistió:

- Ministro de Agricultura, Antonio Walker

El diputado Harry Jürgensen indicó que se estaba en deuda con el manejo de los parques que pasaron a ser administrados por CONAF para que se ajusten a un modelo económico estable y en virtud de ello señaló que estaban en un plazo límite, pues el 30 del mes en curso se gestionaban los traspasos; es por ello, que señaló necesario oficiar a distintos ministerios para que se refieran a ello.

Luego, la comisión no se refirió a la tabla de la sesión, sino que el Ministro se refirió a la situación de los parques planteada por el diputado Harry Jürgensen e indicó que estaban cien por ciento disponibles para lo necesario sobre el tema. También indicó que no se debía abandonar la senda de abrir puertas y firmar tratados de libre comercio, pues la agricultura chilena se ha desarrollado en miras de tener una agricultura fortalecida. En este sentido, hizo un llamado formal a todos los parlamentarios que representan regiones agrícolas a seguir firmando tratados de libre comercio, porque la competencia de a poco ha ido aumentando. Ligado a esto, indicó que, respecto a la asociatividad, el 93% de los agricultores son pequeños agricultores, y en esta línea, el desafío del ministerio respecto a los programas agrícolas ha sido el tener presente el cooperativismo moderno como modelo de negocio. Este mecanismo cuenta con una ley que ampara esta formación de cooperativas y en un año, ha sido el gobierno que más ha promovido la asociatividad y el cooperativismo.

La comisión acordó:

- i. Oficiar al Ministerio de Hacienda para que plantee qué presupuesto había asignado para la administración de los parques y con qué fondos contará CONAF para realizar los trabajos que corresponden en los parques y oficiar a CONAF para que informe con qué personal cuenta para asumir dicha responsabilidad y que grado de capacitación y recursos necesitan.
- ii. Oficiar al Ministerio de Economía para que informe el modelo económico a aplicar para desarrollar un turismo estable en los parques
- iii. Oficiar al Ministerio de Obras Públicas para saber cómo se encuentran los accesos a los distintos parques como también las mantenciones que se deben programar de aquí en adelante
- iv. Oficiar a la Dirección del Trabajo y al Ministro del Trabajo para que se fiscalicen predios de agricultores y multas mal cursadas, y si es necesario, se apliquen las sanciones en virtud del código del trabajo y no en base a un decreto del Ministerio de Salud.

Comisión de Gobierno Interior y Regionalización

Continuó el estudio del proyecto de ley iniciado en moción, que modifica la ley N° 18.556 y el Código Procesal Penal, para garantizar el derecho a sufragio de las personas privadas de libertad que se encuentren habilitadas para sufragar, primer trámite constitucional, primer informe. Boletín 11249-06. Continúa su estudio en una próxima sesión.

Sobre el punto, el Director Nacional de Gendarmería explicó que lo más práctico es llevar urnas de votación, es decir, convertir el recinto penitenciario en un local de votación para que las elecciones se realicen ahí. En vez de permitir a los privados de libertad salir de los recintos a votar, por temas de seguridad y legalidad. Sin embargo, acotó que el problema que esto suscitaría es una dualidad en los domicilios de los reos, debido a que su domicilio efectivo es el inscrito en el Servel, pero al momento de ser declarado privado de libertad, su nuevo domicilio es el del recinto penitenciario en donde cumplirá su condena.

Pablo Marshall, académico de la Universidad Austral también expuso que la mejor opción de incorporar en elecciones a privados de libertad, es adaptar el recinto penitenciario para que se pueda votar ahí, pero señalando que no debe ser gendarmería la encargada de velar por ésta, sino que una institución totalmente independiente, para evitar las mafias carcelarias.

Finalmente, el representante del Instituto Nacional de Derechos Humanos señaló que personas privadas de libertad que no se encuentran cumpliendo penas afectivas o de delito terrorista, si están facultadas para ejercer el derecho a sufragio. Finalizó mencionando que de los 13 recursos de amparo que se han presentado por casos de privados de libertad en condiciones de sufragar, la Corte Suprema y Corte de Apelaciones han acogido 5, bajo el espíritu de garantizar el derecho de sufragio de todas las personas.

La comisión acordó:

- i. Invitar al Subsecretario del Interior, Rodrigo Ubilla, al Instituto Nacional de derechos Humanos y a la Policía de Investigaciones a la próxima sesión, para que se pronuncien sobre el caso de las recientes expulsiones en Antofagasta.
- ii. Solicitar información a la Corte Suprema sobre los recursos de amparo.
- iii. Invitar al Subsecretario de Desarrollo Regional, Felipe Salaberry para que se pronuncie sobre el proyecto de ley de traspaso de competencia. Además de tener un máximo de 3 sesiones de audiencias por el mismo proyecto para luego votar en general.

Comisión de Relaciones Exteriores

Asistió:

- Ministro de Relaciones Exteriores, Roberto Ampuero.

1. Se eligió, por unanimidad, presidente de la comisión al diputado Jaime Naranjo.

2. Se aprobó en general el proyecto de ley iniciado en moción, que modifica la Carta Fundamental en materia de procedimiento de denuncia o retiro de tratados internacionales, primer trámite constitucional, primer informe. Boletín 12343-07. Continúa su estudio en particular en una próxima sesión.

El Ministro de Relaciones Exteriores, Roberto Ampuero, expuso sobre la normativa actual relacionada con la denuncia o retira de un tratado, e indicó que no se opone a la idea de considerar esta propuesta, en su mérito, sin embargo, se debería dar un dialogo entre el Ejecutivo y el Congreso para considerar ciertos cambios y consideraciones al actual proyecto de ley.

La directora jurídica del Ministerio de Relaciones Exteriores, Mariana Durney, entregó un análisis técnico del proyecto de ley y señaló que el ministerio se encuentra trabajando un proyecto de ley sobre el tratamiento integral de los tratados internacionales, que contempla una visión integral de todas las etapas de tramitación de un tratado, en cuanto a los tiempos señaló que se pretende presentarlo durante el segundo semestre de este año.

El diputado Pablo Vidal señaló su disposición a dialogar con el Ejecutivo para lograr un acuerdo transversal en la materia, precisó que es importante avanzar en este proyecto y que vía indicaciones se puedan realizar los cambios que el Ejecutivo considere pertinente. Con respecto al nuevo proyecto señalado por el Ejecutivo, señaló que debería ser presentado considerando todos los aspectos, menos el de denuncia o retiro de tratado, lo que sería regulado a través del presente proyecto en discusión.

La comisión acordó:

- Invitar al Ministro de Defensa y de Relaciones Exteriores para conocer su postura sobre el ingreso de 600 militares venezolanos al país.

Comisión de Constitución, Legislación, Justicia y Reglamento

Asistió:

- Ministro de Justicia y Derechos Humanos, Hernán Larraín.

1. Fue electo como presidente de la comisión el diputado Matías Walker.

2. Se inició la discusión del proyecto de ley iniciado en mensaje, que sanciona el acoso por cualquier medio, primer trámite constitucional, primer informe, con urgencia calificada de simple. Boletín 12473-07. Continúa su discusión en una próxima sesión.

Expuso el Jefe de la División Jurídica del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos, Sebastián Valenzuela, quien detalló el proyecto, señaló cuáles son los aspectos de tipificación que se deben solucionar y cómo operan los tipos penales que se crean.

El diputado Gonzalo Fuenzalida manifestó que el proyecto debe determinar más claramente las distintas hipótesis, siendo muy ambiguo.

3. Se continuó con la discusión y votación en particular del proyecto de ley iniciado en mensaje, que modifica el Sistema Registral y Notarial en sus Aspectos Orgánicos y Funcionales, primer trámite constitucional, primer informe, con urgencia calificada de suma. Boletín 12092-07. Continúa su discusión en una próxima sesión.

El Ministro se refirió al compromiso adquirido en la última sesión en que se discutió el proyecto, respecto a los fedatarios públicos. Indicó que será posible asegurar al menos 1 fedatario público en todas las comunas del país. Por otro lado, se estableció que existiera un mínimo de 3 y un máximo de 7 fedatarios por comuna. Se aprobaron las indicaciones del Ejecutivo.

La comisión acordó:

- i. La Secretaría de la Comisión emitirá un informe del proyecto de ley que sanciona el acoso por cualquier medio (Boletín Nº 12.473-07).
- ii. Solicitar a la Biblioteca del Congreso Nacional, un informe sobre el proyecto de ley que sanciona el acoso por cualquier medio (Boletín Nº 12.473-07).

Comisión de Deportes y Recreación

Inició el estudio del proyecto de ley iniciado en moción, que modifica el decreto Nº 5.142, de 1960, del Ministerio del Interior que fija el texto refundido de las disposiciones sobre nacionalización de extranjeros, con el objeto de reducir el plazo de permanencia en el país que se exige para adquirir la nacionalidad, en el caso de los deportistas que indica, primer trámite constitucional, primer informe. Boletín 12101-06. Continúa su estudio en una próxima sesión.

El asesor del departamento de Extranjería, Mijael Bonito, señaló que en términos jurídicos la regla general era que la persona tuviere cierto nivel de arraigo en el país para otorgarle la posibilidad de adquirir la nacionalidad chilena, indicando que ello no se cumpliría en este caso y que por eso es relevante que se realice una determinación del concepto de deportista de alto rendimiento y de las posibilidades de que representase a Chile. Luego, detalló que lo que se desprende del proyecto de ley, no es sólo que Chile necesita deportistas de alto rendimiento sino también, que se valora a dichas personas.

El diputado Sebastián Keitel presentó a la comisión las motivaciones de su proyecto de ley, que en general tenían que ver con ofrecer la posibilidad a los deportistas de alto rendimiento de tramitar de manera más sencilla su nacionalidad, puesto que representarían al país. Señaló, además, que en base a lo expuesto por el asesor Mijael Bonito, concordaba en que el plazo de un año era muy corto para generar arraigo, pero que un plazo de dos años le parecía pertinente.

El diputado Pablo Prieto mencionó que este proyecto de ley le parecía destinado al deporte de alto rendimiento individual ya que, el deporte en equipo tiene actualmente una serie de restricciones para la participación de extranjeros, como por ejemplo el caso del fútbol, y que, además, en caso contrario, se transformaría en un desincentivo para el deportista chileno. El diputado Sebastián Keitel le respondió que el proyecto de ley no pretendía enfocarse en deportistas de deporte individual, sino que estaba dirigido en general a cualquier deportista de alto rendimiento y que, respecto del “desincentivo” consideraba que más bien causaría un “incentivo” para que los deportistas chilenos se esforzaren aún más para quedar seleccionados y así propender al progreso del deporte en Chile.

El diputado Andrés Celis manifestó que le parecía bien el poder aplicar la normativa que propone el diputado Sebastián Keitel siempre y cuando fuere para los inmigrantes, pero que le preocupaba el tema de la “compra de deportistas”, por ello, requirió un informe en derecho comparado para que se viere como podría contrarrestarse ello. El diputado Sebastián Keitel le respondió, que debieren separarse las materias ya que el pago a deportistas para competir en Chile en determinados equipos y deportes, no les da a esos deportistas la nacionalidad chilena, por tanto, serían supuestos distintos.

La comisión acordó:

- i. Citar nuevamente a una próxima sesión al director del Deporte de Alto Rendimiento, Claudio Basualto y al jefe del Instituto Nacional de Deportes de Chile, Carlos Ubilla.
- ii. Poner en tabla en una próxima sesión, el proyecto de ley que exige la práctica diaria de deporte en colegios municipales, Boletín 12 214-29.
- iii. Invitar a la Presidenta de la Federación de Karate, María Angelica Coronil, para que explique los temas relativos a financiamiento de federaciones deportivas.
- iv. Invitar a la Secretaria Ejecutiva del Programa “Elige Vivir Sano”, para que exponga ante la comisión que papel tendrá el Ministerio del Deporte al respecto.

Comisión de Salud

1. Se recibió al Ministro de Salud, Emilio Santelices Cuevas, a fin de que exponga sobre el estado de situación y brechas de personal y profesionales en los diversos servicios de salud. Señaló que, en materia de cumplimiento de pago, no hay un cumplimiento total de los servicios de salud.
2. Expuso la Fundación Más Vida, respecto a la situación sobre el VIH.
3. Se continuó la discusión de los proyectos de ley iniciado en moción, sobre muerte digna y cuidados paliativos, primer trámite constitucional, primer informe. Boletines 7736-11, 9644-11, 11577-11 y 11745-11 refundidos. Continúa la votación en una próxima sesión.

Detalle de la votación:

Indicaciones:

- Aprobadas: 4
- Rechazadas: 6, 7, 8, 9

La comisión acordó:

- i. Invitar al Superintendente de Salud para que explique la razón de ser de ciertas discriminaciones en las ISAPRES, así como el alza de los planes de algunas de ellas.
- ii. Sesionar los días martes hasta las 21 hrs.

Comisión de Obras Públicas, Transportes y Telecomunicaciones

Asistió:

- Ministra de Transportes y Telecomunicaciones, Gloria Hutt.

1. Se aprobó por unanimidad la renuncia de la Presidenta de la comisión y se aprobó por unanimidad elegir al diputado René Alinco como nuevo Presidente de la comisión.

2. Expuso Carlos Cruz Lorenzen, Director Ejecutivo del Consejo de Políticas de Infraestructura (CPI), sobre cómo funciona el Consejo y los integrantes que son parte de la misma. También ofreció la ayuda en materia técnica a la comisión en todo lo relativo a los proyectos de ley en materia de obras públicas. A lo anterior la Ministra de Obras Públicas, Transporte y Telecomunicaciones, Gloria Hutt, rescató la inexistencia de carga política que tiene el consejo y llamó a los diputados a acudir a ella cuando los proyectos de ley lo ameriten.

3. Continuó la discusión en particular del proyecto de ley iniciado en mensaje, que modifica la ley 18287 y 18290, que crea un Sistema de Tratamiento Automatizado de Infracciones del Tránsito, primer trámite constitucional, primer informe, con urgencia calificada de suma. Boletín 9252-1. Continúa su discusión en la próxima sesión.

La comisión acordó:

- i. Pedir un oficio a la Ministerio de Transporte y Telecomunicaciones, para que remita copia de los contratos que el ministerio ha firmado con los operadores del canal Yal en Puqueldon, como el nuevo contrato con el operador de la caleta Larena y Puelche.
- ii. Oficiar al Ministerio de Obras Públicas y al Director Nacionalidad de Vialidad sobre las obras de pavimentación de calles en la comuna de Chimbarongo.
- iii. Oficiar a la Superintendencia de Servicios Sanitarios, por el problema de emanación de gases de alcantarilla, en las ciudades de Copiapó y ValLENAR.
- iv. Invitar al gremio de choferes de camiones Tolba, representante Patricio Sánchez Carrillo, para que presenten inquietudes.
- v. Aprobar una nueva indicación presentada por el ejecutivo, que reemplaza el ya modificado artículo 15 del proyecto de ley que se discute en esta sesión.
- vi. Aprobar la indicación número 30 del comparado, que reemplaza al artículo 13 del proyecto de ley.
- vii. Aprobar el artículo 14 del proyecto de ley, junto con la indicación número 34 del comparado.

Comisión de Bomberos

Se inició la discusión y se aprobó en general el proyecto de ley iniciado en moción, que declara inembargables los equipos de protección de personal de bomberos, primer trámite constitucional, primer informe. Boletín 9025-22. Continúa la votación en particular en una próxima sesión.

El diputado Ramón Galleguillos presentó el caso de un accidente en Iquique donde una mujer falleció a causa de un incendio en el piso 16 de un edificio, incidente en el cual bomberos no pudo realizar el rescate debido a que la escalera de rescate más grande de la ciudad solo alcanzaba hasta el piso 12.

La comisión acordó:

- i. Invitar al Superintendente de Bancos e Instituciones Financieras de Chile a la próxima sesión.
- ii. Votar en particular la próxima sesión, el proyecto de ley que declara inembargables los equipos de protección de personal de bomberos. Boletín 9025-22.
- iii. Oficiar a la Junta Nacional de Cuerpos de Bomberos de Chile para que se manifieste respecto a las medidas de seguridad y prevención, a propósito del incendio ocurrido en un piso 16 en Iquique.

- iv. Se dio plazo hasta la próxima sesión para ingresar indicaciones para el proyecto de ley que declara inembargables los equipos de protección de personal de bomberos hasta la próxima sesión. Boletín 9025-22.

Comisión de Trabajo y Seguridad Social

1. Se inició el estudio del proyecto de ley iniciado en moción que modifica el Código y el Estatuto Administrativo para establecer el derecho a la desconexión digital de trabajadores de los sectores públicos y privado, primer trámite constitucional, primer informe. Boletines 12284-13 y 11110-13 refundidos. Continúa su estudio en una próxima sesión.

El coordinador legislativo del Ministerio del Trabajo y Previsión Social, Francisco del Río, señaló que el ejecutivo apoyaba la moción, pero que sin embargo podría ser enriquecida agregando ciertas cosas que podrían facilitar su interpretación. Indicó que sería necesario precisar el concepto de desconexión digital, agregar un acápite relacionado con los casos de fuerza mayor que el trabajador excede su jornada de trabajo, agregar la desconexión durante licencias médicas, entre otros temas.

Expuso Fabio Bertranou, director de la OIT para el Cono Sur y América Latina, quien señaló pertinente poder legislar al respecto y se mostró dispuesto a trabajar con el Ejecutivo y los parlamentarios para hacer un trabajo técnico en pos de mejorar el proyecto.

2. Se continuó con el estudio del proyecto de ley iniciado en mensaje, que mejora las pensiones del Sistema de Pensiones Solidarias y del Sistema de Pensiones de Capitalización Individual, crea nuevos beneficios de pensión para la clase media y las mujeres, crea un subsidio y seguro de dependencia, e introduce modificaciones en los cuerpos legales que indica, primer trámite constitucional, primer informe, con urgencia calificada de simple. Boletín 12212-13. Continúa su estudio en una próxima sesión.

Expuso Fabio Bertranou, director de la OIT para el Cono Sur y América Latina, quien señaló la importancia que tiene legislar al respecto y poder lograr un consenso sobre el tema. Señaló que el proyecto debería apuntar a mejorar la cobertura, la suficiencia, la solidaridad, y la sostenibilidad social y financiera del sistema. Rescató que el proyecto haya aumentado la cuantía en las prestaciones del pilar no contributivo (particularmente las pensiones básicas solidarias), aumento del financiamiento contributivo a través de una mayor cotización a cuenta del empleador, incentivos para el ahorro voluntario y el ahorro colectivo e incentivos para extender la edad de retiro, apoyo para cubrir las lagunas previsionales e incluir consideraciones de género.

El profesor de economía de la Universidad de Chile, Nicolás Grau, entregó un diagnóstico sobre los principales problemas del sistema de pensiones y señaló que el Ejecutivo está cometiendo un error pragmático con este proyecto de ley. Se manifestó en contra del sistema de capitalización individual, que las mujeres son discriminadas por el sistema y propuso lograr un acuerdo transversal para hacer un aumento de las pensiones, promover un debate participativo donde se aborde la solidaridad del sistema, nivel de cotización, rol de AFP, diferencia entre hombres y mujeres, gasto público, ente administrador, reparto o capitalización, entre otros.

La comisión acordó:

- i. Oficiar al Ministerio del Trabajo y Previsión Social sobre la implementación de la ley de cotización de honorarios, debido a la incertidumbre y dudas que se ha generado al realizar la operación renta.

Comisión de Economía

1. Expuso en primer lugar el embajador británico en Chile, Jamie Bowden, sobre el nuevo acuerdo comercial entre Chile y gran bretaña a propósito de las implicancias comerciales del Brexit

2. Continuó el estudio del proyecto de ley iniciado en mensaje, que establece medidas para incentivar la protección de los derechos de los consumidores, primer trámite constitucional, primer informe, con urgencia calificada de suma. Boletín 12409-03. Continúa su estudio en una próxima sesión.

Expusieron sobre el punto el Subsecretario de Defensa, Cristián de la Maza; el Director General de Aeronáutica Civil, Víctor Villalobos; el Secretario General (S) de la Junta de Aeronáutica Civil, David Dueñas, y el Director Nacional del Sernac, Lucas del Villar. Los expositores se refirieron a las modificaciones que el proyecto de ley propone respecto a la industria de transporte aéreo, en particular sobre la sobreventa de pasajes aéreos.

Los diputados presentes señalaron que el proyecto aborda muchos temas como para alcanzar a revisarlo en el tiempo que impone la urgencia suma, por lo que solicitaron revisar la urgencia. La jefa de asesores del Ministerio de Economía, Michelle Labbé, señaló que no podía entregar una respuesta a esa inquietud pero que lo hablaría con el Ministro.

La comisión acordó:

- i. Oficiar al fiscal nacional económico, Ministro de Economía y de Agricultura para que se refieran a la posibilidad de un salvaguardia por el aumento de importación de productos lácteos.
- ii. Destinar la primera media hora de cada sesión para revisar mociones parlamentarias.

Comisión de Defensa Nacional

Asistieron:

- Ministro de Defensa Nacional, Alberto Espina Otero.
- Subsecretario para las Fuerzas Armadas, Juan Francisco Galli Basili.

1. Se eligió como presidente de la Comisión de Defensa Nacional al diputado Jorge Brito.

2. Se aprobó en general el proyecto de ley iniciado en mensaje, que establece una modernización de la carrera profesional para las Fuerzas Armadas, primer trámite constitucional, primer informe, con urgencia calificada de simple. Boletín 12391-02. Continúa su estudio en la próxima sesión.

El analista en materia de defensa, Santiago Escobar, inició su exposición donde señaló que la carrera militar tuvo diversos retrasos, sobre todo en materia de comunicación entre los comandantes en Jefe de las Fuerzas Armadas, dada su estructura conservadora. Así mismo, señaló que nuestro país tuvo un sistema de comunicacional muy vasto, dado el territorio nacional el que también debió ser modernizado, pese a que esta iniciativa no estuvo contemplada en el proyecto de ley objeto de la sesión. Además, se refirió a que estos aspectos al no haber sido tomados en consideración terminaron por haber convertido este proyecto de ley en solo un proyecto contable, que pudo generar un ciclo de malas decisiones. Por otra parte, el Analista en materia de Defensa, Marcos Robledo, señaló que el desafío estuvo radicado en comprender la carrera militar, los problemas de corrupción y la perdida de la fe en las instituciones, por parte de las personas. Señaló

también que la carrera militar tuvo aspectos especiales, dado que el militar estuvo dotado de conocimientos distintos al de los civiles, como el empleo de la fuerza y un rasgo de responsabilidad.

El Ministro de Defensa Nacional, Alberto Espina Otero, mencionó que, lo que estuvo en evolución es el tipo de naturaleza y características de un país, y adquirió mucha relevancia, cuando las amenazas contra la independencia de un país fueron grandes, sobre todo, a través de la ciberseguridad. Dicho lo anterior, señaló que la defensa del presente tuvo la finalidad de revisar también aspectos como los mencionados. Consideró que, efectivamente, Chile necesitó una nueva política de defensa, pero no hubo duda de que esto requirió una actualización permanente. Finalmente, se refirió a una definición de la carrera militar, una fijación de cómo fueron las capacidades estratégicas, y a un debate donde se destacó la planificación de acuerdo a las capacidades, y la disposición para avanzar en la materia en comento.

El diputado Jaime Tohá consideró que todas las exposiciones fueron importantes, dado que la modernización de la carrera militar conllevó a pensar en un resultado a largo plazo.

La comisión acordó:

- i. Solicitar un Informe en derecho comparado a la Biblioteca del Congreso Nacional, respecto de la legislación comparada en materia de modernización de la carrera militar.
- ii. Fijar plazo para presentar indicaciones al proyecto de ley iniciado en mensaje, que establece una modernización de la carrera profesional para las Fuerzas Armadas, primer trámite constitucional, primer informe, urgencia calificada de simple. Boletín 12391-02, durante todo el mes de abril de 2019.

Miércoles 3 de abril de 2019

Comisión de Cultura y de las Artes

Se continuó con el estudio del proyecto de ley iniciado en moción, que modifica la ley 18838 que crea el Consejo Nacional de Televisión y la ley 19925 sobre expendio y consumo de Bebidas Alcohólicas. Primer trámite constitucional, primer informe. Boletín 12342-24. Continúa su estudio en una próxima sesión.

La doctora Paula Margozzini del departamento de salud pública de la Universidad Católica se refirió a un estudio realizado por el SENDA sobre el costo económico y social del consumo de alcohol en Chile 2018 y sus implicancias en políticas públicas, estudio que solicitó que quedara consignado en la historia de la ley. En este sentido señaló que las consecuencias del alcohol son directas e indirectas donde, un 13% morían a causa del alcohol y, dentro de las enfermedades atribuibles al alcohol el grupo de las enfermedades cardiovasculares lleva la delantera, junto con las enfermedades digestivas, enfermedades que eran atribuibles al consumo habitual. Sobre el costo propiamente tal, indicó que los costos directos en salud bordean los cuatrocientos millones de pesos, costos que se distribuyen en diversas enfermedades; luego, dentro del mismo ítem agregó los crímenes y delitos y el ausentismo laboral. En materia de impuestos recaudados por concepto de alcohol, durante el año 2015 bordearon los 203 mil millones de pesos. Sobre las soluciones, lo más efectivo para combatir los altos costos que provoca el consumo de alcohol es aumentar el precio, disminuir la publicidad y disminución de disponibilidad física. La publicidad con el alcohol que hoy se tiene en Chile, además, atenta contra los derechos humanos de los niños.

El diputado Andrés Celis indicó que prohibir y regular eran dos cosas muy distintas y en este sentido, solicitó un informe a la Biblioteca para saber si dicha prohibición se traducía en un precepto inconstitucional.

Juan Agustín Vargas, secretario ejecutivo de ANATEL indicó que, con la iniciativa planteada, Chile pasaría a ser el único país con una regulación tan estricta. En este sentido hoy el consumo y producción de alcohol es una actividad lícita, y Chile siendo un gran exportador de vino y Pisco, sería absurdo que un producto que puede ser producido y comercializado legalmente no pueda ser publicitado, lo que sería arbitrario, y posiblemente inconstitucional. En la misma línea Enrique Aimone, Vicepresidente de ANATEL indicó que la solución sería auto regulación y regulación estatal y eliminarlo restringiría una industria lícita no sabiendo si tendrá los efectos esperados.

El diputado Nino Baltolu indicó que en esta iniciativa no se menciona la educación sobre el consumo de alcohol, tampoco se mencionaba como solución que, en teleseries y películas chilenas se eviten escenas que fomenten el consumo de alcohol, considerando que las personas seguían también a las personas públicas.

La comisión acordó:

- i. Invitar a la sesión del lunes a la doctora Paula Margozzini para continuar la discusión del proyecto de ley
- ii. Exposición del Ministerio de Salud para la sesión del día lunes 08 de abril.
Votar y sesionar el día lunes 08 de abril si se continúan dos sesiones a la semana.

Comisión de Hacienda

Asistió:

- Ministro del Trabajo, Nicolás Monckeberg

1. Se aprobó en general el proyecto de ley iniciado en mensaje, sobre información y rendición de cuentas y gastos reservados, primer trámite constitucional, primer informe, con urgencia calificada de simple. Boletín 12332-05. Continúa su discusión en particular en una próxima sesión.

2. Inició la discusión en general del proyecto de ley iniciado en mensaje, sobre modernización de la franquicia tributaria y modificación de fondos públicos que indica, primer trámite, primer informe. Boletín 12487-05. Continúa su estudio en una próxima sesión.

Presentó el proyecto el Ministro del Trabajo Nicolás Monckeberg y el Director Nacional del Sence, Juan Manuel Santa Cruz. También participó de la discusión el Jefe de la Divesup, Juan Eduardo Vargas, quien se refirió a la relación de los establecimientos educacionales de Educación Superior respecto al proyecto de ley en discusión. Los diputados miembros de la comisión mostraron en general una opinión favorable al proyecto y compartieron la necesidad de reformular de manera profunda la forma en la que trabaja el Sence.

La comisión acordó:

- Fijar el 3 de mayo como plazo para presentar indicaciones al proyecto de ley sobre información y rendición de cuentas y gastos reservados, Boletín 12332-05.
- Solicitar al Ejecutivo retirar la urgencia del proyecto de ley de transformación digital, boletín 11882-06.

Comisión de Constitución, Legislación, Justicia y Reglamento

Continuó el estudio del proyecto de ley iniciado en mensaje, que modifica la ley N°20.285, sobre acceso a la Información Pública, primer trámite constitucional, primer informe, con urgencia calificada de suma. Boletín 12100-07. Continuará su discusión en la próxima sesión.

Expuso el Contralor General de la República, quién accedió a referirse al problema de los déficits detectados en ciertos municipios. Explicó en qué consisten las funciones contables que realiza la Contraloría General de la República. Señaló que lo que ha motivado el cuestionamiento es la auditoría que se realizó a la Municipalidad de Viña del Mar.

Posteriormente expuso sobre el proyecto en discusión, respecto del que señaló qué hay iniciativas importantes, como el levantamiento de secreto bancario de las cuentas corrientes de entidades públicas. Sin embargo, indicó que las direcciones de transparencia, aumentan innecesariamente la burocracia interna.

Finalmente, expuso el presidente del Banco Central, Mario Marcel, sobre el proyecto en discusión. Señaló la cantidad de oficios y solicitudes de transparencia que les llegan. Señaló que las respuestas a las solicitudes que llegan, son publicadas en la página web. Añadió que algunas de las modificaciones de transparencia pueden considerar información de carácter estratégico, lo cual tiene un carácter más delicado.

Comisión de Mujeres y Equidad de Género

1. Se recibió en audiencia a la señora Melissa Troncoso, Directora Sindical de CODELCO, quien se refirió al acoso laboral a las mujeres y dirigentes de Codelco.

La señora Melissa Troncoso comenzó su exposición relatando su situación personal sobre acoso laboral y la situación en minería con las mujeres, evidenciando irregularidades en la investigación de su caso al poner la denuncia; en virtud de ello ha sufrido diversas discriminaciones y situaciones incómodas que ha afectado su desempeño laboral, llegando a no reconocerle el nivel en el que estaba evaluada. En este sentido, solicitó a la comisión que se tomara en cuenta su caso y el de muchas otras mujeres funcionarias en el sector de minería para que dejaran de sufrir estos vejámenes.

2. Continuó el estudio del proyecto de ley iniciado en moción, que declara el 19 de diciembre de cada año como el Día Nacional contra el femicidio, primer trámite constitucional, primer informe. Boletín 12344-34. Continúa su estudio en una próxima sesión.

Para estos efectos, se recibió en audiencia a la coordinadora 19 de diciembre, donde, Claudia Neira, en representación de la organización, explicó el fin de este cuerpo intermedio el que se relacionaba con el asesinato de Javiera a manos de su padre biológico. En este sentido, explicó el trabajo de la coordinadora y las actividades que han llevado a cabo, dentro de las que destacó la realización de un libro que recuerda a distintas víctimas del femicidio. En virtud de esto, solicitaron que se agregue en la historia de la ley la lucha contra el femicidio y se mencione también a los colectivos que han participado en erradicar y luchar contra estas situaciones.

La comisión acordó:

- i. Enviar una nota de mérito a la funcionaria que recepcionó a las diputadas en comisión de la ONU y agradecer a la diligencia del funcionario del consulado chileno que ayudó a obtener pasaporte de niño secuestrado en Francia.
- ii. Solicitar a las diputadas de oposición la coordinación para aceptar pareo con la diputada Marcela Sabat en las votaciones emblemáticas, en el entendido que legalmente no pueden modificarse los quórums de votación.
- iii. Oficio al director del hospital de carabineros para que se refieran al caso de la funcionaria de la Policía de Investigaciones a quien se le indicó que su embarazo debía llegar a término sin perjuicio de su incompatibilidad de seguir con el embarazo aun habiendo solicitado la interrupción del embarazo invocando la ley 21030.
- iv. Oficiar al Ministerio de la Mujer, Inspección del Trabajo, Ministerio de Minería e Instituto Nacional de Derechos Humanos para que se refieran a la situación de funcionaria de CODELCO.
- v. Solicitar a las comisiones respectivas que se remitan los proyectos de ley boletines 11993-13; 11888-13; 10911-04; 12026-13.
- vi. Redactar indicación al proyecto de ley que declara el 19 de diciembre de cada año como el Día Nacional contra el Femicidio, Boletín 12344-34, que agregue un nuevo artículo 1 que recoja el fundamento del proyecto basado en la presentación de la coordinadora 19 de diciembre, pasando el artículo único a ser artículo 2.

Comisión de Derechos Humanos y Pueblos Originarios

1. Se eligió como nueva presidenta de la comisión a la diputada Emilia Nuyado.

2. Inició el estudio del proyecto de ley iniciado en moción, que modifica diversos textos legales con el objeto de eliminar la discriminación en contra de personas con discapacidad intelectual, cognitiva y psicosocial, y consagrar su derecho a la autonomía, primer trámite constitucional, primer informe, con urgencia calificada de simple. Boletín 12441-17. Continúa su estudio en una próxima sesión.

El diputado Luciano Cruz-Coke presentó a la comisión el proyecto de ley en tabla, explicando los fundamentos de esta iniciativa de ley que busca poder reevaluar la figura jurídica que regula respecto a personas con discapacidad intelectual, cognitiva y psicosocial en miras de poder cumplir el tratado sobre la igualdad y los objetivos que se buscan concretar con este proyecto de ley.

La comisión acordó:

- i. Oficiar e invitar a Rodrigo Yáñez director de la DIRECON. Para que se refiera al TPP-11 en lo relativo a Pueblos Originarios.
- ii. Se pidió un informe a la BCN sobre derecho comparado en lo relativo a la regulación de la situación de la gente con discapacidad mental, el diputado Diego Schalper pidió especial consideración con la legislación alemana.
- iii. Se dio plazo hasta la próxima sesión para poder ingresar invitados para que expongan sobre lo relativo al proyecto de ley que modifica diversos textos legales con el objeto de eliminar la discriminación en contra de personas con discapacidad intelectual, cognitiva y psicosocial, y consagrar su derecho a la autonomía. Boletín 12.441-17.
- iv. Invitar al fiscal de la CONADI a exponer a la comisión.

Comisión de Pesca, Acuicultura e Intereses Marítimos

1. Continuó el estudio del proyecto de ley iniciado en moción, que modifica la ley N°18.892, General de Pesca y Acuicultura, en materia de dominio sobre los recursos hidrobiológicos, consideración de variables ambientales, económicas y sociales para su explotación, y otras materias relativas a la pesca artesanal, primer trámite constitucional, primer informe. Boletines 12012-21 y 12013 refundidos. Continúa su estudio en una próxima sesión.

Se recibieron en audiencia a los representantes de diversas organizaciones pesqueras, quienes se refirieron a los proyectos de ley en tabla. El Presidente del Consejo Nacional por la Defensa del Patrimonio Pesquero de Chile (CONDEPP) inició su exposición señalando por qué fue necesaria una nueva ley de pesca para nuestro país, señalando que la ley general de pesca y acuicultura N° 20.657, fue aprobada con cohecho y solo favorece a la 7 familias de la industria pesquera; que esta no cumplió su promesa de sustentabilidad de los recursos pesqueros, toda vez que, desde el 2013 las pesquerías sobreexplotadas y colapsadas aumentó; que la institucionalidad pesquera estuvo llena de parches, y que la prueba de ello fue que se tramitaron iniciativas en forma parcelada; y porque se necesitó una nueva ley de pesca que englobe e integre todas las demandas históricas.

Finalmente, señaló que para haber solucionado esto, se debió definir de quién fue la propiedad de los recursos hidrobiológicos; haber colocado énfasis en la sustentabilidad de los recursos pesqueros, con enfoque ecosistémico; que los recursos hidrobiológicos hayan sido para todos los chilenos; haber consagrado garantías para todas las realidades de la pesca artesanal; haber generado zonas de reserva artesanal; y haber realizado un cambio en la clasificación de embarcaciones artesanales.

El Presidente de la Confederación Nacional de Federaciones de Pescadores Artesanales de Chile (CONFEPACH), Marcelo Soto, inició su exposición agradeciendo la oportunidad por haber podido participar en

esta instancia y se refirió a los proyectos de ley en comento, señalando que siempre han manifestado la opinión de que los recursos son propiedad del Estado de Chile, y además, que se debió promover una correcta administración de ellos, y que se hubieran adoptado enfoques ecosistémicos con dimensión humana. Así mismo, validó también una serie de artículos de los proyectos de ley en cuestión, y que ambos fueron complementarios.

Finalmente, propuso que cuando los derechos de pesca, licencias, subastas, cuotas, concesiones de acuicultura u otros, fueron mal habidos, cualquiera fuera su naturaleza, estos puedan haber sido conculcados de manera inmediata, para que haya tenido un efecto ejemplificador.

La comisión acordó:

- i. Votar en general los dos proyectos refundidos en tabla durante la próxima sesión.
- ii. Invitar a algún experto de la dirección jurídica de la Cancillería para que dé cuenta sobre la existencia de un acuerdo internacional que trate sobre esta materia.

Comisión de Minería y Energía

Asistió:

- Ministra de Energía, Susana Jiménez.

1. Se recibió a Robert Mayne-Nicholls, Vicepresidente Ejecutivo de Enami, quien expuso sobre los ejes estratégicos, resultados producción 2018 y 2019, hitos 2018 y desafíos 2019, dentro de los cuales mencionó poder lograr un mayor abastecimiento, dar una continuidad operacional, mayor productividad y cumplir con la normativa.

Informó sobre la nube de material particulado que se habría originado en la Fundación Hernán Videla Lira, el 13 de marzo pasado, desplazándose hacia zonas pobladas de Tierra Amarilla, ante lo cual señaló que se encontraba funcionando respecto a la normativa. Con respecto a los despidos de 4 trabajadores de la Fundación Manuel Antonio Matta, entregó los antecedentes que dieron pie para realizar los despidos y que fueron realizados a través de hechos puntuales.

2. La Ministra de Energía, Susana Jiménez, expuso sobre los avances legislativos del 2018 y la agenda legislativa para este año del Ministerio de Energía, dentro de lo que señaló los proyectos de ley que ingresaría este año al Congreso Nacional. Con respecto a la problemática con los nuevos medidores, expuso sobre la historia de la ley, precisó que el cambio tecnológico es necesario para poder entregar un mejor servicio y expuso sobre las medidas correspondientes que ha tomado el ministerio. Finalmente indicó que se pretende presentar una nueva ley de distribución que abarque ciertos problemas que han sido planteados por los diputados, así como también abordar la temática sobre medidores inteligentes e incorporación de nuevas tecnologías.

La comisión acordó:

- Invitar a la Ministra de Energía, Susana Jiménez, a la sesión del 17 de abril.

Comisión de Vivienda y Desarrollo Urbano

Asistieron a la Comisión:

- Ministro de Vivienda y Urbanismo, Cristian Monckeberg Bluner.

1. Se eligió al diputado Gonzalo Winter como nuevo presidente de la comisión.

2. Se aprobó en general el proyecto de ley iniciado en mensaje, que modifica la ley N° 16.391 que crea el Ministerio de la Vivienda y Urbanismo; el decreto ley N° 1.305 de Vivienda y Urbanismo, de 1976, que Reestructura y Regionaliza el Ministerio de Vivienda y Urbanismo; y el decreto con fuerza de ley N° 458, de Vivienda y Urbanismo, de 1975, Ley General de Urbanismo y Construcciones, en materias relacionadas con la integración social y urbana, primer trámite constitucional, primer informe, con urgencia calificada de suma. Boletín 12288-14. Continúa su estudio en particular en una próxima sesión.

Expuso el Decano de la Facultad de Arquitectura de la Universidad del Desarrollo, Pablo Allard Serrano, sobre la transformación social, física y territorial radical. Además, recalcó la necesidad de crear zonas de integración urbana donde, según su opinión, la nueva política de desarrollo urbano necesita la determinación adecuada de condiciones y beneficios para las zonas de integración. Por último, invitó a la comisión a votar a favor del proyecto de ley diciendo que está alineado con los principios consensuados y declarados en la política pública nacional de desarrollo urbano.

La comisión acordó:

- Elegir mediante votación como presidente de la comisión al Diputado Gonzalo Winter.
- Fijar plazo para realizar indicaciones al proyecto en tabla hasta el día 23 de abril a las 12 horas.

Comisión de Medio Ambiente y Recursos Naturales

La presidenta de la comisión, diputada Catalina Pérez presentó su renuncia por escrito a la presidencia de la comisión.

La comisión acordó:

- Oficiar a la Superintendencia de Medio Ambiente para que se pronuncie sobre las licitaciones de la compra de luminarias en Antofagasta, que han sido denuncia de contaminación lumínica por los vecinos.
- Aceptar la renuncia de la diputada Catalina Pérez, y votar en la próxima sesión por la nueva presidencia de la comisión.

Comisión de Seguridad Ciudadana

1. De conformidad con el artículo 241 del reglamento de la corporación, se procedió a la elección de Presidente de la comisión. Posterior a la renuncia del diputado Iván Flores, la comisión eligió unánimemente al diputado Miguel Ángel Calisto como nuevo presidente de la comisión.

2. Continuó el estudio del proyecto de ley iniciado en moción, que modifica el Código Penal en materia de tipificación del delito de violación, primer trámite constitucional, primer informe. Boletín 11714-07. Continúa su estudio en una próxima sesión.

La Directora de la Unidad Especializada en Derechos Humanos, Violencia de Género y Delitos Sexuales de la Fiscalía Nacional, señora Ymay Ortiz y el abogado de la misma Unidad, señor Maurizio Sovino, realizaron una exposición sobre el proyecto de ley manifestando su posición favorable para con este y presentando algunas observaciones al mismo.

Luego, la diputada Camila Vallejo realizó una presentación del proyecto de ley señalando que éste consistía en una redefinición del concepto de violencia desde una perspectiva de género, donde el bien protegido sería la indemnidad sexual. Posteriormente, ella misma, profundizó en los principales cambios o indicaciones que propondría al mismo proyecto de ley.

La Directora del Instituto de Criminología de Carabineros de Chile, comisario, Sandra Silva, señaló que respecto del tema de los menores era relevante analizar el desarrollo evolutivo, ya que las agresiones sexuales tienen componentes biológicos, culturales, sociales, etc. y que tener conocimiento de ello era relevante para plasmarlo en el articulado.

El comisario de la Brigada de Delitos Sexuales, José Contreras, realizó una presentación en donde detalló información relevante, como el porcentaje de víctimas de delitos sexuales y el nivel de órdenes de investigación que se han cursado. Luego, señaló que valoraba el proyecto de ley y que veía como necesario el enfoque de género en su modificación, pero que era necesario profundizar en algunas reformas, sobre todo en la precisión de conceptos con el objeto de hacer más sencilla la labor investigativa.

La Jefa de la zona de Prevención de Protección de la Familia de Carabineros de Chile, General, Berta Robles, realizó una presentación sobre las acciones que toman Carabineros de Chile frente a delitos de connotación sexual, como un número especial de emergencias, personal especializado, comisarías de delitos sexuales, etc.

3. Continuó el estudio del proyecto de ley iniciado en moción, que modifica el Código Penal para sancionar la seducción de menores por medios virtuales, primer trámite constitucional, segundo informe. Boletín 9901-07. Continúa su estudio en una próxima sesión.

La directora de la Unidad Especializada en Derechos Humanos, Violencia de Género y Delitos Sexuales de la Fiscalía Nacional, señora Ymay Ortiz y el abogado de la misma Unidad, señor Maurizio Sovino, realizaron una exposición señalando que valoraban la presentación del proyecto de ley, pero que sería bueno revisar algunas cuestiones del mismo, como que no contiene circunstancias comisivas en algunos tipos y que en el caso de los adolescentes no se especifica si necesitaría de una circunstancia comisiva, entre otras observaciones.

La comisión acordó:

- i. Oficiar al Director de la PDI y al Director General de Carabineros solicitando antecedentes sobre el caso de la funcionaria de la PDI.
- ii. Facultar al futuro presidente a realizar una sesión especial, un día lunes en Santiago, para escuchar en audiencia a la funcionaria de la PDI.
- iii. Solicitar al Ministerio Público que expusieren en una próxima sesión una propuesta de modificación del Código Penal, en cuanto a delitos sexuales.
- iv. Solicitar a la Biblioteca del Congreso Nacional un informe en derecho comparado sobre delitos sexuales.
- v. Invitar a una próxima sesión al Ministro del Interior y Seguridad Pública para que exponga sobre el proyecto de ley que fortalece el control de identidad.

CEI Actuaciones de órganos públicos en relación a sector portuario estatal.

Asistió:

- Ministra de Transportes y Telecomunicaciones, Gloria Hutt.

La Ministra de Transportes y Telecomunicaciones, Gloria Hutt, desarrolló la evolución del traspaso en los puertos de Chile, explicando que las toneladas de intercambio y traspaso siempre han ido en alza. En Chile existen 62 puertos, de los cuales 13 son públicos, 14 privados de uso público y 49 privados en donde el ministerio no tiene concesión. Indicó que los productos de mayor valor se transfieren en los puertos públicos donde se traspasan 155 millones de toneladas. Estos son concesionados, bajo la ley 19.524, que determina que este contrato no puede durar más de 30 años, lo que significa que el Estado no puede construir un puerto sin licitarlo antes. En cambio, los puertos privados son licitados por concesiones marítimas a privados, y el plazo máximo es de 50 años y no existen regulaciones tarifarias. En relación a las aristas que conllevan la construcción y mantenimiento de los puertos, los que son privados, no van de la mano con una eficiencia, debido a que las rutas para llegar a este no son parte del contrato. Aseguró que hay modelos en el mundo en donde las concesiones también son a las carreteras que conectan los puertos, y que es un modelo que se podría explorar para lograr la eficiencia portuaria.

También señaló que la modernización al sector portuario estatal fue publicada en La ley 19.542 en 1997 y desde ahí, existen empresas portuarias con frentes de atraque en Arica, Iquique, Antofagasta, Coquimbo, Valparaíso, San Antonio (puerto que más toneladas mueve), Talcahuano, Puerto Montt, Chacabuco y Punta Arenas.

Para finalizar, sostuvo que el objetivo del ministerio es incrementar la inversión en infraestructura y resguardos a la libre competencia, y que más del 90% de la carga mundial se transporta por mar, por lo tanto, hay que crear puertos que den abasto con esta carga. Terminó mencionando la mesa portuaria en la que han estado trabajando, en distintas submesas temáticas, ya que solo una no podía abordar todos los problemas e instituciones que participan de la confección de políticas portuarias.

La comisión acordó:

- i. Invitar a la próxima sesión al Ministro de Hacienda, Felipe Larraín y al Ministro de Obras Públicas Juan Andrés Fontaine.

Comisión de Desarrollo Social, Superación de la Pobreza y Planificación

1. Expuso el psicólogo Francisco Renard representante de la industria del turismo de la comuna de San Pedro de Atacama, sobre los desafíos para el desarrollo armónico tanto de la actividad turística, las comunidades indígenas y residentes atacameños. Primero hizo una breve historia del hombre en la cuenca de Atacama y luego le planteó a la comisión los problemas que tienen los habitantes no indígenas de su comuna y en la región en general.

2. Se recibió a la Sra. Edith Espinoza, madre de Matías González, quien pide un subsidio de discapacidad mental permanente que no caduque cuando el discapacitado cumpla 18 años. Ella impulsa la "Ley Matías", que intenta eliminar trámites burocráticos que obstaculizan la obtención del beneficio y también que este beneficio sea permanente.

3. Se aprobó en general el proyecto de ley iniciado en moción, que modifica la ley 20422, que incorpora un marco regulatorio aplicable a quienes se dedican al cuidado de personas con discapacidad, primer trámite constitucional, primer informe. Boletín 12239-31. Continúa su discusión en particular en una próxima sesión.

La comisión acordó:

- i. Presentar un proyecto de acuerdo a la sala de la corporación, para pedir al Ejecutivo que legisle sobre los temas a los que se refiere la “Ley Matías”.
- ii. Oficiar al Ministerio de Desarrollo Social para pedir más información sobre las estadísticas que tienen en relación a las personas con discapacidad.
- iii. Oficiar al ministerio de Salud, COMPIN y a Senadis, para que conozca la voluntad de la comisión de apoyar la “Ley Matías”.

Comisión de Familia y Adulto Mayor

1. Se aprobó la renuncia a la presidencia de la Comisión de Familia y Adulto Mayor de la diputada Natalia Castillo. Posteriormente, se eligió como presidente de la Comisión al diputado Luis Rocafull.

2. Continuó la discusión en particular del proyecto de ley iniciado en moción, que modifica la ley N° 14.908, sobre abandono de Familia y Pago de Pensiones Alimenticias, en el sentido de hacer aplicables las medidas de apremio para el cobro de pensiones impagas, cualquiera sea la edad del alimentante, primer trámite constitucional, primer informe. Boletín 12244-18. Continúa su estudio en una próxima sesión.

3. Continuó la discusión en particular del proyecto de ley iniciado en moción, que modifica la ley N° 14.908, sobre Abandono de Familia y Pago de Pensiones Alimenticias, para exigir la incorporación de los deudores de pensiones insolutas en una nómina nacional y pública, primer trámite constitucional, primer informe. Boletín 11738-18. Continúa su estudio en la próxima sesión.

Los diputados de la Comisión de Familia y Adulto Mayor en el momento en que se inició la discusión de los proyectos de ley en comento debatieron sobre el contenido de los demás proyectos de ley en tabla, y llegaron a la conclusión de que, debieron ser refundidos para asegurar la protección del objeto jurídico que tuvo cada uno. Finalmente llegaron al acuerdo de solicitar a la Sala de la Cámara de Diputados, la fusión de los proyectos de ley, boletines; 10259-18; 11813-18; 12244-28; 12394-18, y los demás proyectos que traten de la misma materia, e invitar a los invitados necesarios para seguir la tramitación de los proyectos de ley.

La comisión acordó:

- i. Solicitar a la Sala de la Cámara de Diputados, que se traslade desde la Comisión de Constitución, Legislación, Justicia y Reglamento a la Comisión de Familia y Adulto Mayor, el proyecto de ley, iniciado en moción, que Modifica el Código Penal y el decreto ley N° 321, de 1925, que Establece la libertad condicional para los penados, en el sentido de aumentar el período de privación de libertad de los condenados por los delitos que indica, en caso que la víctima sea menor de siete años. Boletín 11723-07.
- ii. Oficiar al Presidente de la República, para que solicite al Ministro de Justicia y Derechos Humanos, que remita el oficio a la Comisión de Familia y Adulto Mayor, que contenga el número de niños, niñas y adolescentes que fallecieron en el Servicio Nacional de Menores (SENAME).
- iii. Solicitar a la Sala de la Cámara de Diputados, la fusión de los proyectos de ley, boletines; 10259-18; 11813-18; 12244-28; 12394-18, y los demás proyectos que traten de la misma materia.
- iv. Invitar a la ONG Acción y madre para que se refiera a los proyectos de ley en estudio por parte de la Comisión.
- v. Invitar al Ministro de Justicia y Derechos Humanos para que participe de la discusión de los proyectos de ley revisados por esta comisión.

Comisión de Ciencias y Tecnología

1. Se eligió al diputado Karim Bianchi como nuevo Presidente de la comisión, por 7 votos a favor y 5 en contra, que fueron para el diputado Pablo Kast.

2. Se inició la discusión en particular del proyecto de ley iniciado en moción, que modifica la ley N° 20.370, General de Educación, para incorporar, como uno de los objetivos de la enseñanza básica y media, la educación digital, primer trámite constitucional, primer informe. Boletín 12128-19. Continúa su estudio en una próxima sesión.

Se revisaron las indicaciones presentadas al proyecto de ley, las cuales no se votaron, ya que se acordó recibir invitados en la próxima sesión, para que opinen sobre el proyecto en cuestión, luego de lo cual se iniciará la votación en particular.

La comisión acordó

- i. Enviar oficio al Ejecutivo para consultar qué pasará con el jefe de ciberseguridad, ya que desde el nombramiento de Jorge Atton como Intendente de La Araucanía, dicho puesto está vacío.
- ii. Recibir invitados en la próxima sesión, para que se refieran al proyecto de ley de educación digital, para luego iniciar la votación en particular.

Comisión de Zonas Extremas y Antártica Chilena

Asistió:

- Subsecretario de Hacienda, Francisco Moreno Guzmán.

El Subsecretario de Hacienda, Francisco Moreno, expuso sobre los antecedentes de los beneficios tributarios y aduaneros a las zonas extremas, los resultados de la aplicación de los beneficios tributarios a las zonas extremas y las acciones del Gobierno para el mejoramiento de la aplicación de los beneficios a las zonas extremas, respecto a la efectividad y aplicación práctica de los incentivos tributarios y las leyes de excepción en favor de las zonas extremas de Chile.

El diputado Gabriel Boric preguntó si dentro de la agenda del Ministerio de Hacienda se encuentra previsto alguna propuesta para poder concretar un estatuto para Magallanes que de coherencia a las leyes de excepción que hoy se aplican en Magallanes. Por otro lado, preguntó si existe la posibilidad de abrir la discusión para que la bonificación de mano obra tenga un impacto directo en el sueldo del trabajador.

El diputado René Alinco pidió que el gobierno haga inversiones reales y apoye a la región de Aysén para poder mejorar las políticas de desarrollo. Por otro lado, planteó que la Zona Franca de Magallanes será un fracaso por ser un proyecto mal planificado, y pide que se apoye su proyecto de Aysén sin IVA.

La comisión acordó:

- i. Invitar para la próxima sesión al Subsecretario de Desarrollo Regional y Administrativo, Felipe Salaberry, a fin de que se refiera a la efectividad y la aplicación práctica, desagregado por región, de los incentivos tributarios y las leyes de excepción en favor de las zonas extremas de nuestro país.

- ii. Invitar para la próxima sesión al Subsecretario de Hacienda Francisco Moreno, para que pueda responder las inquietudes planteadas por los Diputados durante la sesión.

Comisión de Recursos Hídricos y Desertificación

1. Se eligió por unanimidad como nuevo presidente al diputado Gabriel Ascencio.
2. No se continuó con la votación del proyecto debido a la ausencia de la ministra de Medio Ambiente, por lo cual el presidente finalizó la sesión para continuar con la votación del proyecto de ley para asegurar la conservación de humedales, y regula su manejo y afectación Boletín 11935-33 la próxima semana.

Jueves 4 de abril de 2019

CEI Actos de CONAF, SII y otros órganos, en autorización de planes de manejo forestal en últimos 10 años

Se recibió en audiencia al Vicepresidente de la Agrupación de Ingenieros Forestales del Bosque Nativo, Sergio Donoso y al Profesor de la Facultad de Ciencias Forestales de la Universidad de Chile, Álvaro Promis. Este último comenzó la exposición señalando que, bajo el punto de que la ley ponía ciertas restricciones, se remitieron a la ley sobre recuperación de bosque nativo y fomento forestal 20283, una ley específica que tenía como objetivo proteger recuperar y mejorar el bosque nativo, no sustituirlo que era lo que se interpretaba del tenor de la ley; así mismo, este precepto legal mencionaba cuales eran las especies autóctonas arbóreas y arbustivas. Luego también mencionaba los planes de manejo para obtener el fin de la ley, y en este sentido, señalaba que cualquier tipo de corta de cualquier bosque nativo debería hacerse previo plan de manejo de la CONAF y en ningún caso la ley mencionaba la articulación de planes de manejo para un cambio de uso de suelo a agrícola. En la misma línea, Sergio Donoso indicó que la base legal sobre la cual la administración, en este caso CONAF, destinaba bosque nativo para recuperación agrícola, era interpretada de manera errónea por la institución y en este sentido, la ley no mencionaba expresamente la situación de permisos excepcionales, y si se remitían al decreto supremo número 3 del 2009, este señalaba que se debía reponer el bosque nativo según lo cortado o explotado, es decir, en este reglamento se establecía la norma general que regula la obligatoriedad de reponer los bosques cortados, sin perjuicio que hay dos excepciones: reforestar en un lugar distinto al que se cortó y sustituir la recuperación del bosque para uso de suelo con fines agrícolas sin detrimento del mismo suelo, siendo esta última excepción una colisión con la ley 20283. Bajo este entendido indicó que no tenía sentido que un plan de manejo autorizara la utilización del suelo con fines agrícolas, pues traía consecuencias negativas para el medioambiente. Finalmente, como agrupación de ingenieros forestales solicitaron que CONAF proscibiera y retirara una interpretación inexistente.

El diputado Ramón Barros indicó que se debía hacer una reforma a la forma de toma de decisiones de manejo y cambio de uso de suelo. En virtud de ello, consultó cuales serían las modificaciones para que los suelos no sean exclusivamente degradados. En esta misma línea, la diputada Alejandra Sepúlveda solicitó la presentación y las modificaciones que creían pertinentes para la preservación del bosque nativo, por escrito. Sobre lo que debían hacer como comisión es el cumplimiento de la ley, porque el problema era la sobre interpretación de la misma por parte de CONAF.

Sergio Donoso indicó que el problema principal es que Chile adolecía de legislación territorial que señalara donde sí podía usarse suelo para fines agrícolas y donde no.

SENADO

Lunes 1 de abril de 2019

Comisión de Medio Ambiente y Bienes Nacionales

Se continuó con el estudio del proyecto de ley iniciado en mensaje sobre delitos ambientales y daño ambiental, primer trámite constitucional, primer informe, con urgencia calificada de simple. Boletines 5654-12, 8920-07, 9367-12, 11482-07, 12121-12 y 12398-12, refundidos. Continúa su estudio en una próxima sesión.

Expusieron representantes del ministerio público y del consejo de defensa del Estado.

Comisión de Agricultura y Medio Ambiente y Bienes Nacionales, unidas

Citada para continuar con la votación en particular del proyecto de ley iniciado en mensaje, que crea el Servicio Nacional Forestal y modifica la Ley General de Urbanismo y Construcciones, segundo trámite constitucional, segundo informe, con urgencia calificada de simple. Boletín 11175-01.

Fracasada por falta de quórum.

Comisión de Agricultura

1. Se aprobó en general el proyecto de ley iniciado en moción, que modifica la ley N°20.283, sobre recuperación del bosque nativo y fomento forestal, para tipificar como delito la extracción no autorizada de tierra de hojas, segundo trámite constitucional, primer informe. Boletín 11168-12. Es despachado a la Sala del Senado.

El asesor legislativo del Ministerio de Agricultura, Andrés Meneses, indicó que los términos ocupados en el proyecto de ley serían un poco excesivos y no se distingue con claridad los orígenes de la tierra de hoja a regular. Preciso que el Ministerio de Agricultura tiene un punto de vista crítico con respecto al presente proyecto de ley.

Expusieron Sergio Donoso y Juan Pablo Fuentes, profesores de la Facultad de Ciencias Forestales de la Universidad de Chile, quienes señalaron que el proyecto de ley normaría algo que es necesario normar, pero hay ciertos ámbitos que se debería mejorar. Señalaron que el proyecto de ley proyecto no indica criterios de sustentabilidad, que no hay antecedentes sólidos para definir cantidad a extraer, que no define que es una cantidad reducida y que se debería precisar con mayor detalle el lugar de extracción.

La comisión acordó:

- i. Solicitar a la sala del Senado, fijar plazo de indicaciones para el proyecto de ley de plaguicidas de elevada peligrosidad, boletín 6969-01, hasta el lunes 22 de abril a las 12:00.
- ii. Renovar, hasta el 8 de abril, el plazo de indicaciones del proyecto de ley que reforma el código de aguas, boletín 7543-12.

Comisión de Derechos Humanos, Nacionalidad y Ciudadanía

Continuó el estudio del proyecto de ley iniciado en mensaje, que regula la sustitución de penas privativas de libertad por razones humanitarias para las personas que indica, primer trámite constitucional, primer informe Boletín 12.345-07. Continúa su estudio en una próxima sesión.

Expusieron académicos y representantes de organizaciones de Derechos Humanos. Los expositores coincidieron en que el proyecto de ley favorecía a violadores de Derechos Humanos y que no tendría impacto en la problemática carcelaria del país.

Comisión de Educación y Cultura

Asistió:

- Subsecretario de Educación, Raúl Figueroa.

Continuó el análisis de la situación referida al error en la asignación y pago del bono de incentivo al retiro docente establecido por la ley N° 20.976.

Expuso en representación del Ministerio de Educación el Subsecretario Raúl Figueroa, quien expuso una serie de recomendaciones y propuestas legislativas para corregir y agilizar el proceso de pago de los bonos de incentivos al retiro.

A continuación, expuso en representación de la Dipres el Subdirector de Racionalización y Función Pública, Matías Acevedo, quien explicó que se ha estado trabajando en conjunto con el Ministerio de Educación para poder cuantificar los recursos necesarios respecto a la situación expuesta.

Finalmente, expuso el Vicepresidente del Colegio de Profesores, Guido Reyes, quien habló de los problemas que esta situación ha generado en el gremio al que representa y presentó propuestas para abordar la problemática.

Comisión de Constitución, Legislación, Justicia y Reglamento

Asistió:

- Ministro de Justicia y Derechos Humanos, Hernán Larraín

Se continuó con el estudio en particular del proyecto de ley, iniciado en mensaje, que crea el Servicio Nacional de Reinserción Social Juvenil e introduce modificaciones a la ley N° 20.084, sobre responsabilidad penal de adolescentes, y a otras normas que indica, en primer trámite constitucional, primer informe, con urgencia calificada de suma. Boletín 11.174-07. Continuará su estudio en la próxima sesión.

Se votó el artículo 29, el artículo 35 incisos 3 y 4; artículo 35 bis.

Comisión Especial Encargada de conocer iniciativas y tramitar proyectos de ley relacionados con la mujer y la igualdad de género.

Asistió:

- Ministra de la Mujer y la Equidad de Género. Isabel Plá.

Se continuó con el estudio del proyecto de ley iniciado en mensaje, sobre el derecho de las mujeres a una vida libre de violencia, segundo trámite constitucional, primer informe, con urgencia calificada de simple. Boletín 11077-07. Continúa su estudio en una próxima sesión.

La Comisión escuchó al General Director de Carabineros, Mario Rozas, quien manifestó su apoyo a la iniciativa. Luego, la General Berta Robles, explicó porque para la institución era importante el proyecto de ley, además, reafirmó que la normativa interna y los procedimientos policiales están considerando la perspectiva de género y entregó cifras sobre los procedimientos, el tiempo de reacción, las detenciones y medidas cautelares bajo el contexto de violencia intrafamiliar.

A continuación, el Prefecto de Justicia de la Policía de Investigaciones de Chile, Francisco Velilla, dio cuenta del rol de las mujeres dentro de la institución, y detalló las acciones realizadas por la institución para asegurar procesos internos y externos que resguarden los derechos de las mujeres. Además, recaló que es necesario contar con más recursos logísticos y de personal para poder dar respuesta de mejor manera a las necesidades actuales y se comprometió a entregar una propuesta de mejoras al proyecto será enviada a la comisión.

Luego, intervino la Ministra de la Mujer y la Equidad de Género, asegurando que, si bien es importante el trabajo que se está haciendo, es necesario también realizar un cambio en la cultura organizacional de las instituciones. Por último, entregó cifras de femicidios en el país y enfatizó en el trabajo realizado por el Ministerio y el Gobierno.

Comisión especial de Niños, Niñas y Adolescentes.

Asistió:

- Ministro de Desarrollo Social, Alfredo Moreno.

1. Se continuó con el estudio del proyecto de ley iniciado en mensaje, que crea el Servicio Nacional de Protección Especializada a la Niñez y la Adolescencia, y modifica normas legales que indica, segundo trámite constitucional, primer informe, con urgencia calificada de suma. Boletín 12027-07. Continúa su estudio en una próxima sesión.

El Ministro Alfredo Moreno continuó con la exposición que quedó pendiente en la sesión anterior sobre el proyecto de ley. Expuso sobre el enfoque familiar, las mejoras en la oferta programáticas, mejora en la coordinación intersectorial, mayor descentralización y adecuación a la realidad territorial, cultural y geográfica. Además, mencionó cuales fueron los cambios que tuvo el proyecto durante su tramitación en la Cámara de Diputados.

Las senadoras Ena Von Baer y Ximena Rincón señalaron el problema que se podría dar con respecto a la fiscalización, debido al ser el mismo servicio el encargado de fiscalizar.

La directora del Sename, Susana Tonda, explicó cómo quedaría el sistema al aprobar los dos proyectos que crean nuevos servicios, mencionó las funciones principales de cada uno, su entrada en vigencia y la situación futura con respecto a los funcionarios actuales del Sename.

2. Se inició el estudio en particular del proyecto de ley iniciado en moción, que modifica la ley N° 19.968, que crea los Tribunales de Familia, a fin de prohibir el ingreso de niños y niñas de cero a tres años a residencias, como medida de protección, primer trámite constitucional, segundo informe. Boletín 11922-07. Continúa su estudio en una próxima sesión.

La senadora Ximena Rincón señaló que luego de una conversación con el Ejecutivo, reformuló sus indicaciones, que no son consensuadas, pero si conversadas.

La comisión acordó:

- i. Conformar una mesa de trabajo durante esta semana con los asesores y con el Ejecutivo para revisar las indicaciones presentadas al proyecto de ley, boletín 11922-07.

Comisión de Hacienda

Sesión AM

Se recibió al Consejo del Banco Central, a efectos de que éste expusiera el Informe de Política Monetaria de marzo de 2019.

El Presidente del Banco Central, Mario Marcel, se refirió a la corrección a la baja de la proyección del crecimiento del PIB para 2019, el que pasó de un rango de 3,25 a 4,25%, a uno entre 3 a 4%. Indicó que esta

baja se debía casi exclusivamente a un deterioro en las expectativas de la minería. Por otro lado, señaló que las proyecciones de la inflación se han corregido a la baja, por una parte, debido a la actualización de la canasta básica y la metodología de medición del INE sobre el IPC, y por otro lado, por el efecto que estaba provocando la inmigración en la fuerza laboral, la cual ha aumentado considerablemente, presionando los sueldos.

El Presidente del Banco Central también se refirió en particular al fenómeno migratorio, indicando que éste por un lado implicaba un aumento del consumo interno, lo cual presionaba al alza la inflación, y por otro lado, aumentaba la escala de la economía al hacer crecer la fuerza laboral, lo cual ralentizaba el aumento de los salarios, los que a pesar de esto seguían subiendo, disminuía los costos de las empresas y por ende, presionaba la inflación a la baja. Esto último sería lo que estaba predominando hasta ese momento, pero todo dependería de la capacidad del mercado laboral para absorber la nueva fuerza laboral.

El Presidente del Banco Central profundizó sobre la situación macroeconómica del país para el año 2019 y 2020, respecto a lo cual indicó que debido al aumento de la inversión y a la mayor fuerza laboral, se estaba aumentando el PIB tendencial, con lo cual aumentaban las holguras de capacidad de la economía. Estas mayores holguras justifican que el Banco Central haya subido su estimación de crecimiento para 2020, mientras que para 2019, el factor minero sería el gran factor de ajuste.

Por último, indicó que los mayores riesgos para la economía nacional son los externos, en especial las incertidumbres respecto al desempeño de ciertos mercados chinos, los ajustes que pueda haber en la "Guerra Comercial" entre China y Estados Unidos, así como los resultados del Brexit.

Sesión PM

Asistió:

- Ministro de Economía, Fomento y Turismo, José Ramón Valente.
- Subsecretario de Economía y Empresas de Menor Tamaño, Ignacio Guerrero.

Se inició el estudio del proyecto de ley iniciado en mensaje, que establece medidas para impulsar la productividad y el emprendimiento, primer trámite constitucional, primer informe, con urgencia calificada de suma. Boletín 12025-03. Continúa su estudio en una próxima sesión.

El Ministro de Economía Fomento y Turismo, José Ramón Valente, expuso en general el proyecto de ley. Indicó que éste era un proyecto misceláneo, por lo que involucraba una diversidad de medidas en diferentes sentidos, entre las cuales destacó la obligatoriedad de los proyectos de ley de contar con un informe de productividad, avanzar en la digitalización de documentos legales, aumentar el cupo de extranjeros contratados por las empresas, impulsar el emprendimiento, mejorar el sistema de inscripción de "empresa en un día", un nuevo sistema de elección de directores de obras municipales, la modernización del sistema de Chile Compras, permitir el uso de infraestructura sanitaria para telecomunicaciones, cambios en la finalización de concesiones acuícolas por no uso, modificaciones en la Ley Ricarte Soto, entre otras.

Se recibió a representantes de la Asociación de Directores de Obras Municipales (ADOM), quienes señalaron que como gremio no han llegado a acuerdo con el Ministerio de Economía, ya que no compartían las modificaciones a la elección de los directores de obras municipales, así como la duración de 6 años

renovables en el cargo, indicando que esto precarizaba su trabajo, ya que se desperdiciaba el conocimiento adquirido y se minaba la carrera funcionaria. Misma postura compartieron los representantes de UFEMUCH.

El Subsecretario de Economía y Empresas de Menor Tamaño, Ignacio Guerrero, solicitó que se votara en general el proyecto, a lo que el Presidente de la comisión, senador Ricardo Lagos, indicó que antes de votar, la comisión recibiría distintos invitados que darían su opinión a la comisión. Por esta razón, se podría votar la iniciativa la próxima semana.

La comisión acordó:

- i. Recibir invitados sobre el proyecto de productividad en la sesión ordinaria de la próxima semana, para luego votar en general la iniciativa.

Martes 2 de abril de 2019

Comisión de Constitución, Legislación, Justicia y Reglamento

Se continuó la votación en particular del proyecto de ley, iniciado en mensaje, que crea el Servicio Nacional de Reinserción Social Juvenil e introduce modificaciones a la ley N° 20.084, sobre responsabilidad penal de adolescentes, y a otras normas que indica, primer trámite constitucional, primer informe, con urgencia calificada de suma. Boletín 11.174-07. Continúa la votación en una próxima sesión.

Se aprobó Enmienda número 3, artículo 35.

Comisión de Vivienda y Urbanismo

Asistió:

- Ministro de Vivienda y Urbanismo, Cristián Monckeberg.

Se continuó con el estudio del proyecto de ley iniciado en mensaje, sobre nueva ley de copropiedad inmobiliaria, primer trámite constitucional, primer informe. Boletín 11.540-14. Continúa su discusión en una próxima sesión.

El Ministro Cristián Monckeberg realizó una presentación sobre su diagnóstico, propuestas y observaciones al articulado del proyecto de ley de copropiedad inmobiliaria. Se refirió al concepto de copropiedad, condominio, sitio urbanizado, entre otros; además, agregaron una propuesta sobre la transferencia de unidades, estableciendo el deber del pago de las obligaciones económicas.

Respecto de esto último, el senador Carlos Montes, señaló que era necesaria una mayor claridad normativa en cuanto a quién sería el titular de la deuda, ya que la propuesta del Ejecutivo establecería el deber de contar con certificado, pero que jurídicamente la deuda igual podría pasar al comprador. El Ministro respondió, que en estricto rigor ello no debiera pasar, ya que la mayoría de los compradores son diligentes, pero que igual se tendría en cuenta la sugerencia.

Luego, continuando la presentación, el Ejecutivo se refirió a la tenencia responsable de mascotas indicando que el reglamento de copropiedad no podría prohibir su tenencia y que, respecto de los administradores de condominios, se propondría que éstos rindieran cuenta ante el Comité de Administración en forma mensual y ante la Asamblea de Copropietarios al término de su gestión.

El senador David Sandoval, sugirió a la comisión que en adelante se dejare finalizar la exposición del Ejecutivo con sus propuestas y al final, se realizaren las observaciones pertinentes para el mejor avance de la tramitación.

Posteriormente, el Ministro expuso en relación al proyecto de ley de copropiedad, propuestas sobre: el Plan de Emergencia, las exigencias urbanas, los condominios de viviendas sociales y viviendas de interés público, el registro nacional de administradores de condominio.

El senador Juan Pablo Letelier, manifestó que esperaba que el Ejecutivo incorporara al proyecto de ley, en el capítulo de viviendas sociales, la facultad de que los municipios pudieran invertir con recursos públicos en viviendas de condominios sociales, ya que actualmente no pueden hacerlo. El Ministro señaló que podrían analizarlo más detenidamente en la próxima reunión. Luego, el senador David Sandoval recordó a la comisión que las indicaciones del Ejecutivo aún no están formalizadas y que, por tanto, podrán tomar nota de las observaciones y seguir trabajando en la reunión del jueves.

El senador Carlos Montes solicitó que el borrador de las indicaciones se hiciera llegar hoy a los asesores de los senadores para que se avanzare en su estudio.

Comisión de Hacienda

1. Se aprobó en general y particular el proyecto de ley iniciado en moción, que regula las formas de pago de los sobregiros de las cuentas corrientes bancarias, primer trámite constitucional, primer informe, con urgencia calificada de simple. Boletín 12325-05. Es despachado a la sala.

Se recibió a la Coordinadora de Mercado de Capitales, Catherine Tornel, quien expresó la opinión del Ejecutivo respecto a la iniciativa, la cual se evaluaba como positiva, ya que implicaría un ahorro para los cuenta habientes. Indicó que se podían mejorar algunos aspectos de redacción y de conceptualización, pero que en general, la iniciativa ayudaba a las personas a evitar un gasto innecesario.

Se recibió a representantes de la Superintendencia de Bancos e Instituciones Financieras, quienes expresaron que la iniciativa era positiva, pero que se podía mejorar algunos aspectos precisando ciertas redacciones.

2. Se inició la discusión del proyecto de ley iniciado en mensaje, que Fortalece al Servicio Nacional de Aduanas, segundo trámite constitucional, primer informe. Boletín 11627-05. Continúa su discusión en una próxima sesión.

Se recibió a representantes de los trabajadores de aduanas, quienes destacaron la iniciativa, señalando que ésta se trabajó largamente con el Ejecutivo anterior y se continuó con el presente. Indicaron que el encasillamiento del personal debería quedar establecido en la ley y no en un DFL. Los senadores de la comisión indicaron que era difícil que esto último ocurriera, ya que hace al menos 16 años que el Estado chileno había adoptado la política de no fijar por ley las plantas de los servicios públicos, por lo que ésta sería una excepción a una política ampliamente establecida.

Comisión de Recursos Hídricos

Se continuó con el análisis del proyecto de ley, iniciado en moción sobre el uso de agua de mar para desalinización, primer trámite constitucional, segundo informe. Boletín 11608-09. Continúa su estudio en una próxima sesión

Para estos efectos, se recibió en audiencia al Gerente General de Aguas Pacífico, señor Enrique Cruzat, quien indicó que desarrollar un proyecto de desalinización requiere de una gran inversión a riesgo y de una gran ingeniería, por lo que, como aguas pacifico decidieron dividir el proyecto Aconcagua en dos etapas para facilitar el proceso. Luego, explicó el funcionamiento de una planta desalinizadora, donde enfatizó en que este no era un proceso químico, sino que físico.

La senadora Yasna Provoste solicitó explicación sobre el proyecto Huasco. A esto, el señor Enrique Cruzat indicó que el proyecto Huasco era una réplica del proyecto Aconcagua y la idea de este era ayudar a las empresas mineras que requieren crecer en la zona, siendo este un proyecto multi cliente, en el que también se ha hecho consulta ciudadana y se ha modificado en virtud de lo que se ha señalado. Agregó que la idea era comenzar este mes de abril.

Comisión de Salud

Citada para iniciar el estudio del proyecto ley iniciado en moción, Para que las empresas cuenten con tarifas especiales para los pacientes electro dependientes, primer trámite constitucional, primer informe. Boletines 11339-11 y 11338-11, refundidos.

Fracasada por falta de quórum.

Comisión de Medio Ambiente y Bienes Nacionales

Continuó la discusión de los proyectos de ley refundidos, iniciados en moción, que sanciona delitos contra el medio ambiente y el daño ambiental, primer trámite constitucional, primer informe, con urgencia calificada en simple. Boletines: 5654-12, 8929-07, 9367-12, 11482-07, 12121-12 y 12398-12. Continúa su discusión en una próxima sesión.

Expuso el Jefe Sur de la Brigada de Delitos Medioambientales y contra el Patrimonio de la Policía de Investigaciones de Chile, Subcomisario Francisco Cuevas, sobre los métodos que usan y las áreas de trabajo en materia de medio ambiente. Señaló que no tienen normas con las cuales ellos puedan realizar sus investigaciones de forma eficiente. También dieron cuenta de algunas investigaciones que han realizado en materia medioambiental, donde exponen los problemas que tienen a la hora de llevar a cabo la investigación del delito y la ejecución de la condena mediante oficios impartidos por el Ministerio Público. La solución propuesta es la creación de una Estructura que legal para poder llevar a cabo una investigación para no tener que recurrir a diversos cuerpos legales que de alguna forma cuadren con las conductas delictivas en esta materia.

También expuso Presidente Ejecutivo del Consejo Minero, señor Joaquín Villarino, sobre la regulación de delitos medioambientales y sus observaciones sobre los proyectos de ley que están en discusión. El expositor está a favor de una mayor regulación sobre el tema.

Una vez termina la exposición de Joaquín Villarino, el Senador Guido Girardi, rechazó la propuesta del Ejecutivo, calificándola de vergonzosa, diciendo que no aprobaran la propuesta, ya que, según él, el proyecto presentado tiene entre otros objetivos, evitar la persecución penal contra delitos de medioambiente y que no fortalece una política ambiental. A lo anterior el Senador David Sandoval rescata y crítica que el senador Guido Girardi haya calificado de vergonzoso el proyecto diciendo que después de muchos años al fin se está legislando en esta materia y que siempre que se intente mejorar la legislación medioambiental será positivo.

Comisión Especial del Adulto Mayor

Se aprobó en general y en particular el proyecto de ley iniciado en moción, que modifica el artículo 1182 del Código Civil, declarando incapaz de suceder al difunto a quien ejerce violencia con el adulto mayor, segundo trámite constitucional, primer informe. Boletín 8528-32. Es despachado a la Sala del Senado.

La comisión acordó:

- i. Citar al Ministro del Trabajo y Previsión Social, Nicolás Monckeberg, para la próxima sesión de la comisión.

Comisión Seguridad Pública

Asistió:

- Ministro del Interior y Seguridad Pública, Andrés Chadwick.

Se inició la votación en particular del proyecto de ley, que moderniza la gestión institucional y fortalece la probidad y la transparencia en las Fuerzas de Orden y Seguridad Pública, segundo informe, primer trámite constitucional, con urgencia calificada de suma. Boletín 12250-25. Continúa la votación en una próxima sesión.

Votación en particular:

Artículos aprobados sin modificación:

- No hubo.

Artículos aprobados con modificación:

- Artículo 3 quáter, texto aprobado – Indicación al n°7 del senador José Miguel Insulza.
- Artículo 41, legislación vigente – Indicación n°24 del senador Carlos Bianchi.

Artículos rechazados:

- Artículo 20, legislación vigente - Indicación n°21 del senador Carlos Bianchi.
- Artículo 36, legislación vigente – Indicación n°22 del senador Carlos Bianchi.
- Artículo 52, legislación vigente - Indicación 27 del senador Carlos Bianchi.

Artículos pendientes:

- Artículo 7 bis, texto aprobado – Indicación n°17 de los senadores Pedro Araya y Felipe Harboe.
- Artículo 7 ter, texto aprobado - Indicación n°18 del Ejecutivo.
- Todo el párrafo 6° “Término de la Carrera” – Artículos 40, 41, 43.
- Artículo 50, legislación vigente – Indicación n°26 del senador Carlos Bianchi.
- Artículo 89, texto aprobado.
- Artículo 90, texto aprobado – Indicación n°28 del senador José Miguel Insulza.

Artículos inadmisibles:

- Artículo 3 ter, texto aprobado – Indicación n°12 de la senadora Carmen Aravena.
- Artículo 3 quáter, texto aprobado – Indicación n°13 del senador Carlos Bianchi.
- Artículo 10, legislación vigente– Indicación n°19 del senador Carlos Bianchi.
- Artículo 17, legislación vigente – Indicación n°20 del senador Carlos Bianchi

La comisión acordó:

- i. Los artículos que no tuvieren indicaciones se entienden aprobados.

Comisión de Educación y Cultura

Asistió:

- Subsecretario de Educación, Raúl Figueroa.

Continuó la votación en particular del proyecto de ley iniciado en moción, sobre acoso sexual en el ámbito académico, primer trámite constitucional, segundo informe. Boletín 11750-04. Continúa la votación en una próxima sesión.

Se revisaron las indicaciones 9, 10, 11, 12, 13 y 14. El resto de las indicaciones quedaron pendientes para ser revisadas en una próxima sesión. Dentro del debate en la comisión se sugirió revisar la redacción sobre lo que se entiende por ámbito académico, debido a que una definición acotada de ese término podría dejar fuera del ámbito de aplicación del proyecto de ley situaciones de acoso sexual que se pretende que sean legisladas.

Comisión de Defensa Nacional

Se inició el estudio del proyecto de ley, iniciado en moción, que modifica la ley 17.798, sobre control de armas, con el objeto de fortalecer su institucionalidad. Segundo trámite constitucional, primer informe. Boletines 5254-02, 5401-02, 5456-02, 9035-02, 9053-25, 9073-25, 9079-25, 9577-25, 9993-25, refundidos. Continúa su estudio en una próxima sesión.

El asesor del Ministerio del Interior y Seguridad Pública, Pablo Celedón comenzó su exposición señalando que había dos opciones respecto a esta iniciativa: (1) crear un mensaje nuevo o (2) bien ingresar indicaciones, pero hasta que no vaya a la sala y se apruebe en general, no se podrán ingresar las indicaciones, sin perjuicio de que, estas ya están avanzadas. En virtud de ello, indicó que podían enviar el comparado que las contenían, si los senadores así lo requerían. Respecto a los detalles que llegaron a la cámara revisora, indicó que son alrededor de nueve modificaciones. Específicamente, en la modificación de los artículos indicó que lo importante era avanzar en la tenencia responsable de armas, pues la idea era que las personas que hayan sido sancionadas por abandono o pérdida de armas sean impedidas para realizar un nuevo registro de armas, así mismo, indicó que otro punto importante era que el porte de armas en lugares públicos se agrave aumentando las penas ya establecidas, así como sancionar con mayor rigor a quien vendía municiones sin autorización.

El senador Kenneth Pugh consultó si las miras láser estaban consideradas dentro del control de armas, en el entendido de la importancia del tema. Sobre la cantidad de armas de personas fallecidas, manifestó que había que hacerse cargo de este fenómeno, a través de un enlace del certificado de defunción con el de tenencia de armas y tomando conocimiento de esta situación ofrecer la venta, destrucción o la inutilización del arma en cuestión.

El senador Juan Pablo Letelier indicó que le preocupaba que no hubiere sanción para los miembros de las FF.AA que vendían armas, luego, el senador Álvaro Elizalde indicó que este proyecto de ley debería ser reforzado y que fuera casi prohibitivo el acceso a las armas. El senador Víctor Pérez indicó que sería óptimo una sesión especial para consensuar indicaciones con el Ministerio del Interior y Seguridad Pública.

Miércoles 3 de abril de 2019

Comisión de Economía

1. Continúo la discusión en particular del proyecto de ley, iniciado en mensaje, que modifica la ley N° 20.423 del Sistema Institucional para el Desarrollo del Turismo, segundo informe, segundo trámite constitucional, con urgencia calificada de simple. Boletín 9170-23. Continúa su discusión en una próxima sesión.

Se aprobaron las indicaciones 1, 2, 4, 5 y 7.

2. Expuso el superintendente de Salud quien mostro la estructura de precios de los planes de Isapres, y luego se enfocó en la explicación del plan complementario, donde es que se produce la variación de precios por la cual fue citado a la comisión. Luego expuso la evolución de las alzas de los precios bases desde el año 2006 al 2019, donde el alza promedio ocurrido en de los planes es el mayor en los últimos 8 años. La solución que propuso, es la nueva ley de Isapres la cual ingresara al congreso en abril del presente año.

La comisión acordó:

- i. Oficiar al Ministerio de Hacienda y al Ministerio de Salud, con el objeto de proveer recursos a la Superintendencia de Salud para que sea modernizada.
- ii. Pedir que cuando ingrese al Congreso el nuevo proyecto de ley de Isapres, se vea de manera conjunta entre la comisión de Economía y la comisión de Salud. En caso de ser rechazada esta petición, se pedirá que una vez pase por la comisión de Salud, se entregue el proyecto a la comisión de Economía.
- iii. Pedir a la Sala un nuevo plazo de indicaciones para el proyecto de ley que modifica diversos cuerpos legales con el fin de estandarizar los contratos de adhesión.

Comisión de Constitución, Legislación, Justicia y Reglamento

Se continuó la votación en particular del proyecto de ley, iniciado en mensaje, que crea el Servicio Nacional de Reinserción Social Juvenil e introduce modificaciones a la ley N° 20.084, sobre responsabilidad penal de adolescentes, y a otras normas que indica, primer trámite constitucional, primer informe, con urgencia calificada de suma. Boletín 11174-07. Continúa su votación en una próxima sesión.

Se discutió sobre el concepto de la mediación en el proyecto, en un contexto de prevención general.

- Artículos aprobados: 35 ter, 35 quáter.

Comisión Especial Encargada de conocer iniciativas y tramitar proyectos de ley relacionados con la mujer y la igualdad de género.

Asistió:

- Ministra de la Mujer y Equidad de Género, Isabel Plá.

Se continuó con el estudio del proyecto de ley iniciado en mensaje, sobre el derecho de las mujeres a una vida libre de violencia, segundo trámite constitucional, primer informe, con urgencia calificada de simple. Boletín 11077-07. Continúa su estudio en una próxima sesión.

La profesora de la Universidad de Chile, Myrna Díaz, realizó una exposición en relación con el proyecto de ley, señalando que valoraba la iniciativa. Luego, ella misma, realizó algunas observaciones destacando algunos cambios como la ampliación de facultades del SERNAM en cuanto a los deberes de prevención. Posteriormente, manifestó su preocupación con el concepto rígido de “mujer víctima de violencia”, relacionándolo a casos de homicidio en donde las mujeres violentadas mataban a sus parejas y no se les reconocía como atenuantes la obcecación o arrebató, a diferencia del parricidio. Luego, precisó que sería un error el incluir el femicidio en el parricidio, ya que hay femicidios fuera del tipo “parricidio” con motivaciones de misoginia, añadiendo que inclusive el delito de parricidio ha tendido a desaparecer. Finalizó entregando una serie de recomendaciones de técnica legislativa para una mayor eficiencia en la posterior aplicación de la normativa.

La Ministra de la Mujer y Equidad de Género, Isabel Plá, informó que se despachó el proyecto de ley que sanciona el acoso en espacios públicos, sosteniendo que se ha podido avanzar en la materia y agradeció la colaboración de académicas como la profesora que expone en la sesión.

Posteriormente, la profesora señaló que le parecía bien la tipificación de agravantes en el proyecto de ley, pero que no estaba segura de que aquellas colmaran todas las hipótesis que igualmente son graves, además de dejar poco esclarecido que es en concreto el femicidio no agravado.

Comisión de Minería y Energía

Asistió:

- Ministra de Energía, Susana Jiménez.

1. Se presentó la renuncia de la senadora Yasna Provoste, a la presidencia de la Comisión de Minería y Energía.

2. Se inició el estudio en particular del proyecto de ley iniciado en moción, que modifica la Ley General de Servicios Eléctricos para establecer que la instalación de equipamientos nuevos, así como la revisión y reparación de empalmes y medidores, será de cargo exclusivo de la respectiva distribuidora, primer trámite constitucional, primer informe. Boletín 12443-08. Continúa su estudio en una próxima sesión.

La Ministra de Energía, Susana Jiménez, expuso aspectos sobre el sistema de medición, monitoreo y control de distribución eléctrica, donde se buscó soluciones que fueron en beneficio de las personas. Así mismo, señaló aspectos sobre la resolución exenta CNE N° 560, del 6 de octubre de 2017, donde la Comisión Nacional de Energía aprobó el acuerdo unánime para efectuar un nuevo estudio de tarifas, de conformidad a lo dispuesto en el artículo 187 de la Ley General de Servicios Eléctricos; sobre la Resolución exenta CNE N 706

del 7 de diciembre de 2017; sobre la Ley N° 21.076, de 27 de febrero de 2018; sobre la toma de razón del decreto tarifario de septiembre de 2018 por parte de la Contraloría General de la República; y el anexo técnico que está en etapa de consulta pública nacional e internacional (exigencia de la Organización Mundial de Comercio), donde se esperó su publicación en junio de 2019. Sin embargo, este proceso no fue ajeno a cuestionamientos, partiendo por la tramitación de la ley 21.076, que estableció una modificación inicial que señaló que el retiro y reposición del empalme y medidor fue íntegramente de cargo de la empresa distribuidora de energía, siempre que la inutilización de la obra se haya producido por fuerza mayor y, en modificaciones posteriores, se generalizó a su evento.

Finalmente, se refirió a la reforma a la ley de distribución, que incorporó las nuevas tecnologías, pudiendo haber revisado y modernizado la regulación del segmento distribución, con el objeto de haber logrado mejores niveles de calidad y seguridad de suministros, donde contempló para ello, por ejemplo, haber elevado los estándares de calidad y seguridad del servicio de distribución.

Comisión de Transportes y Telecomunicaciones

1. Se continuó con el estudio del proyecto de ley, originado en moción, que modifica el artículo 24 de la ley que moderniza el sector portuario estatal, en primer trámite constitucional, primer informe. Boletín 10062-15. Continúa su discusión en una próxima sesión.

El Vicepresidente de la Asociación Nacional de Ciudades Puerto, Omar Vera, señaló la necesidad de que el Directorio de los Puertos tenga la representación de la ciudad y de que según la ley orgánica constitucionalidad de municipalidades el Alcalde es dicho representante, por tanto, propuso generar una consulta no vinculante al Consejo Municipal respecto de quién debe integrar el Directorio de los Puertos es el Alcalde. Luego, manifestó que como Asociación valoraban el proyecto de ley y que se suman a dicho planteamiento, añadiendo que debiera facultarse a las empresas portuarias para que pudieran actuar frente a las externalidades negativas en el sector portuario, propender a la capacitación de los trabajadores – profesionalización, conectividad, entre otras temáticas.

El senador Francisco Chahuán indicó que, respecto a la integración del Directorio por parte del Alcalde, esa era una materia cuya indicación esperaban que viniese del Ejecutivo pero que no llegó.

El Jefe de Gabinete del Ministerio de Transporte y Telecomunicaciones le respondió al senador Chahuán, que, si bien el proyecto de ley si le compete a su cartera, sobre esa temática en específico le corresponde decidir al Ministerio de Economía ya que tendría que ver con las empresas públicas (Corfo). Luego, añadió que como Ministerio de Transporte continuarán las conversaciones con el Ministerio de Economía, ya que consideran que hay que realizar una reforma profunda en el modelo portuario.

El senador Francisco Chahuán, propuso que se invitare a la Ministra de Transporte para que se refiera a la política nacional de puerto, expresando su preocupación por los dichos del Jefe de Gabinete en orden a que dejaría de manifiesto que el Ministerio de Transporte habría renunciado a dicha política y que se la habría entregado a las empresas públicas como Corfo. El Jefe de Gabinete del Ministerio de Transporte, le respondió que no mencionó que se renunciara a ello, sino que se hizo referencia a la dificultad en profundizar la política nacional del puerto dada la institucionalidad portuaria. Posteriormente, el senador Francisco Chahuán añadió a su propuesta el invitar al Ministro de Economía y al Ministro de la Secretaría General de la Presidencia la

siguiente sesión, para que se fuera abordando el compromiso del gobierno para con la política de puerto y tomar las definiciones del caso.

El senador Jorge Pizarro señaló que era necesario definir la voluntad legislativa en orden a poner a un representante en el Directorio de una empresa portuaria, ya fuere un alcalde o concejal o alguien experto designado por el consejo municipal.

2. Se aprobó en general el proyecto de ley iniciado en moción, que sanciona los daños en los medios de transporte público de pasajeros y en la infraestructura asociada a dicha actividad, en primer trámite constitucional. Boletín 12.467-15. Es despachado a la sala.

El Director de Transporte Público Metropolitano, Fernando Saka, realizó una presentación en torno al vandalismo en los buses y paraderos, la forma en que se ha enfrentado y los costos asociados a ello.

El senador Jorge Pizarro consultó por el protocolo general aplicable a los actos de vandalismo. El Director de Transporte Público Metropolitano, le respondió que no existía un protocolo general, sino particular de cada empresa. Luego, el Jefe de Gabinete del Ministerio de Transporte, agregó que perseguir la responsabilidad penal de una persona por haber realizado un grafiti, era muy dificultoso ya que no estaba expresamente sancionado.

Posteriormente, el Director de Metbus, Héctor Moya, realizó una presentación especificando los tipos de vandalismo que ocurren, los costos asociados y la situación actual de crisis en la temática.

El Abogado Penalista, Juan Carlos Manríquez, expuso acerca del vandalismo en transporte público y de las normas legales que se han utilizado a nivel comparado. Luego, profundizó en algunas observaciones al articulado que contempla el proyecto de ley, como la antijuridicidad del tipo, destacando el concepto de “no autorizado”, recomendando se tome en cuenta que el delito cometido es “contracultural” y que su penalización posee más de un bien jurídico protegido, como lo son la propiedad y la integridad física y psíquica de las personas.

El senador Alejandro García manifestó que valoraba el proyecto de ley y que para un mayor análisis se solicitare a la Biblioteca del Congreso Nacional un informe en derecho comparado sobre la materia. Luego, él mismo, consultó si existe en las bases de licitación de los buses una obligación para las empresas de tener elementos retardantes en caso de ataques incendiarios. El Director de Metbus le respondió que existe como medida preventiva frente a los graffitis, en los buses eléctricos, una lámina en los vidrios que se cambia todos los días y que además los buses poseen elementos retardantes, pero que es muy difícil que una vez que el bus se prende en llamas se pueda apagar.

El senador Juan Pablo Letelier, propuso invitar al Ministerio de Transporte y Telecomunicaciones para que se hablare respecto los buses eléctricos y los procesos de licitación. Él mismo, propuso, abordar legislativamente la posibilidad de establecer un registro de la compra de materiales específicos para “graffitis” o vandalismo en buses.

El senador Francisco Chahuán solicitó al Ejecutivo que se le pusiera urgencia a este proyecto de ley.

La comisión acordó:

- i. Invitar a la Ministra de Transporte y Telecomunicaciones, al Ministro de Economía y al Ministro de la Secretaría General de la Presidencia a la próxima sesión, para que se pronuncien sobre la política nacional de puerto en Chile.
- ii. Oficiar al Ministerio de Transporte para que informe estadísticas, porcentajes, etc. sobre vandalismo en buses y trenes de otras regiones distintas a la Metropolitana.
- iii. Solicitar a la Biblioteca del Congreso Nacional un informe comparado sobre la normativa penal respecto al vandalismo en transporte público.

Comisión de Educación y Cultura

Asistió:

- Ministra de Educación, Marcela Cubillos.
- Subsecretario de Educación, Raúl Figueroa.

1. Inició la votación en particular del proyecto de ley iniciado en mensaje que establece la condición socioeconómica de los estudiantes a los que deberán otorgarles estudios gratuitos las instituciones de educación superior que acceden al financiamiento institucional para la gratuidad a contar del año 2019, de acuerdo con lo dispuesto en el Título V de la Ley de Educación Superior, primer trámite, segundo informe, con urgencia calificada de suma. Boletín 11687-04. Continúa su votación en una próxima sesión.

El Jefe de la División de Educación Superior, Juan Eduardo Vargas, explicó que el proyecto cuenta con dos informes financieros que deben ser observados para abordar el proyecto de ley. El Jefe de la Divesup explicó el aumento de los recursos asociados a la cobertura para estudiantes universitarios de carreras técnicas.

El proyecto contaba con nueve indicaciones. Se revisaron y votaron todas las indicaciones al proyecto de ley, salvo las indicaciones 8 y 9 referidas a los artículos transitorios que quedaron pendientes para una próxima sesión.

2. Inició la discusión del proyecto de ley iniciado en mensaje, que modifica las normas de admisión escolar para garantizar la libertad de enseñanza, vinculación de apoderados con los proyectos educativos, y entregar prioridad en la admisión a estudiantes bajo cuidado alternativo del Servicio Nacional de Menores y aquellos con necesidades educativas especiales permanentes, primer trámite, primer informe. Boletín 12486-04. Continúa su estudio en una próxima sesión.

La Ministra de Educación expuso el proyecto frente a la comisión, señalando que el proyecto propone, entre otras cosas, modificar las prioridades del sistema de admisión favoreciendo a niños del Sename y estudiantes con Necesidades Educativas Especiales.

Comisión Especial de Zonas Extremas y Territorio Especiales

Asistió:

- Subsecretario de Desarrollo Regional y Administrativo, Felipe Salaberry.

Subsecretario Felipe Salaberry se refirió al estudio de carga demográfica que realizará al Archipiélago de Juan Fernández.

Comisión de Intereses Marítimos, Pesca y Acuicultura

Asistió:

- Subsecretario de Pesca y Acuicultura, Eduardo Riquelme Portilla.

1. Se inició la discusión del proyecto de ley, en segundo trámite constitucional, que modifica la ley N° 18.892, General de Pesca y Acuicultura, en cuanto a la definición de embarcación pesquera artesanal y sus condiciones de habitabilidad, segundo trámite constitucional, primer informe. Boletín N° 10068-21. Continúa su estudio en la próxima sesión.

El Director de Intereses Marítimos y Medio Ambiente Acuático de DIRECTEMAR, Contraalmirante Jorge Imhoff, indicó su exposición señalando la importancia de la agregación de otras naves y mencionó aspectos sobre el artículo propuesto.

La senadora Adriana Muñoz consultó cómo se definió el concepto de naves de apoyo a la actividad pesquera. El Director de Intereses Marítimos y Medio Ambiente Acuático de DIRECTEMAR, Contraalmirante Jorge Imhoff, señaló que, no existió definición de nave de apoyo a la acuicultura, dado que fue una actividad y no un tipo de embarcación, por ejemplo, un remolcador, embarcaciones de transporte de personas, embarcaciones de transportes de alimentos, embarcaciones que transportan combustibles, por tanto, una definición de tipo de nave no existe, pero fueron todas aquellas naves que participan en torno a la acuicultura.

2. Se recibió al Subsecretario de Pesca y Acuicultura, quien dio cuenta del estado actual de las pesquerías en Chile.

El Subsecretario de Pesca y Acuicultura, Eduardo Riquelme Portilla, inició su exposición en la que comentó que, este informe público se realizó en virtud de la ley de pesca del año 2013, y sugirió que se escuchen los informes de la Armada de Chile por parte de la Comisión de Intereses Marítimos, Pesca y Acuicultura.

Así mismo, se refirió al estado o situación de la pesquería, refiriéndose a la pesquería de desarrollo incipiente o recuperación, la pesquería de acceso general y otros tipos, analizó gráficos con mediciones sobre los puntos señalados durante distintos años, en la zona centro-sur y la zona centro-norte, se concluyó que la pesquería de estas categorías se encontró en estado saludable. Sin embargo, en las pesquerías pelágicas se estuvo analizando estudios, dado que los factores climáticos y la pesquería ilegal pudieron incidir en su estabilidad.

Comisión de Hacienda

Asistió:

- Ministra del Medio Ambiente, Carolina Schmidt.

Se aprobó en general y particular el proyecto de ley iniciado en mensaje, que establece el financiamiento, regula la ejecución y dicta otras normas para la implementación de la Conferencia Internacional del Cambio Climático, denominada COP 25, segundo trámite constitucional, primer informe, con urgencia calificada de discusión inmediata. Boletín 12485-05. Es despachado a la sala.

La Ministra del Medio Ambiente, Carolina Schmidt, expuso el proyecto, explicando que la organización de este evento recayó en Chile, luego de que el nuevo presidente de Brasil decidiera declinar de esta responsabilidad, por lo que Chile asumió el desafío y consiguió el apoyo internacional necesario para organizar la cumbre. Esta situación, generó una premura para Chile compleja de manejar, ya que la envergadura de la cumbre es de más de 20.000 asistentes, sumado a todo el trabajo previo.

La Ministra Carolina Schmidt indicó que la forma de avanzar rápidamente, era mediante el proyecto en discusión, el cual hacía dos cosas: primero, autorizaba a la fundación Imagen Chile, organización de derecho privado y sin fines de lucro, con dependencia de la Cancillería y en cuyo directorio figuran 4 ministros en su calidad de tales. Esta fundación tiene por objetivo la promoción de la imagen de Chile hacia el mundo, para lo cual puede recibir recursos tanto estatales, como de privados y de organismos internacionales. En segundo lugar, el proyecto autorizaba la transferencia desde el Tesoro Público hacia el Ministerio del Medio Ambiente, por la suma de US\$35 millones, los cuales, sumados a los aportes internacionales y de privados, financiarían la cumbre COP25, por esta razón, se autorizaba a la fundación Imagen Chile, para asumir compromisos por hasta US\$90 millones para estos efectos, y siempre en la medida que tenga efectivamente estos recursos.

El senador Jorge Pizarro se mostró crítico de la iniciativa, indicando que el proyecto no daba garantías de las competencias de la fundación para organizar tal evento, así como tampoco daba garantías para el Estado de Chile en cuanto a las responsabilidades financieras que involucraba organizar el COP25.

El senador Ricardo Lagos indicó que no le parecía adecuado establecer por ley la entidad que sería encargada de la producción del COP25, ya que, a su juicio, esto debiera ser responsabilidad del Ministerio del Medio Ambiente y éste a su vez debiera definir por cuenta propia a quién elige.

El senador José García Ruminot, indicó que le parecía un signo de transparencia que la ley señalara directamente a la entidad que tendría a su cargo la producción del evento, en especial consideración a la premura con que a Chile le había tocado asumir esta inmensa responsabilidad. Propuso, además, que se informara a la Comisión Especial Mixta de Presupuestos del Congreso, tanto del convenio de transferencias del Ministerio del Medio Ambiente con Imagen Chile, así como de la ejecución de los recursos transferidos. La comisión acogió dicha proposición.

El proyecto se aprobó en general por 4 votos a favor y la abstención del senador Jorge Pizarro.

Se aprobaron en particular y por unanimidad, todos los artículos referidos a la entrega de recursos, pero el senador Jorge Pizarro votó en contra los artículos que se referían al rol de Imagen Chile.

Jueves 4 de abril de 2019

Comisión Seguridad Pública

Asistió:

- Subsecretario del Interior y Seguridad Pública, Rodrigo Ubilla.

Continuó la votación en particular del proyecto de ley, que moderniza la gestión institucional y fortalece la probidad y la transparencia en las Fuerzas de Orden y Seguridad Pública, segundo informe, primer trámite constitucional, con urgencia calificada de suma. Boletín 12.250-25. Continúa su votación en una próxima sesión.